

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Gro., siendo las 12:30 horas del día diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 52 al 58 de la Ley de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, el Lic. José Luis Peña Ríos, Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano en lo sucesivo el presidente del "COMITÉ", hizo constar que los C.C. Lic. Olga Yadira Rubio Rubio, Secretaria Ejecutiva, la M.A. Mónica Patricia Alcocer Gamba, Vocal Suplente de la Oficina de la Gubernatura, las C.C. Lic. Viridiana Barrera de Santiago y Lic. Marcela Rendón Rodríguez como Vocales del "COMITÉ", y como invitadas la Lic. Berenice Sánchez Rubio, Jefa del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y la Lic. Laura Belén Sánchez Subías, analista administrativo de la Procuraduría, quienes según lo estipulado con los artículos 53 de la Ley y 5, tercer párrafo del Reglamento para la integración y funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro, tendrá voz pero no voto, **se reunieron vía remota** a través de la plataforma **Zoom**, a efecto de desahogar el siguiente:

Orden del Día

- I. Lista de Asistencia.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Autorización para la compra de consumibles computacionales
- IV. Autorización para la compra de artículos de limpieza
- V. Autorización para la compra de papelería
- VI. Autorización para la reparación de Ikon con placas UPB478E
- VII. Autorización para la reparación de Ikon con placas UNC117D
- VIII. Autorización para la reparación de Tiida con placas UNR731E
- IX. Autorización para la reparación de Duster con placas UPF607E
- X. Asuntos generales
- XI. Cierre de Acta.

Desahogo del Orden el Día

I. Lista de asistencia.

El Lic. José Luis Peña Ríos, en su carácter de Presidente del Comité, lleva a cabo el desarrollo del primer punto del orden del día, circulando el formato de registro de asistencia a los participantes, a efecto de verificar que exista Quórum legal, por lo que al dar cumplimiento según lo establecido en el artículo 54 de la Ley, son legítimos los acuerdos que sean tomados en el presente acto; quedando como constancia la relación de los servidores públicos presentes con firmas autógrafas, misma que forma parte integral de la presente Acta.

II. Aprobación de la Orden del día

El Lic. José Luis Peña Ríos, en su carácter de presidente del Comité, da lectura y para su aprobación, a la totalidad de los puntos del orden del día propuesto para esta sesión, poniendo a vista de los participantes el documental soporte del expediente correspondiente para su verificación, aprobándolo por unanimidad.

III. Autorización para la compra de consumibles computacionales

Con base en la solicitud con Número de folio 2023/023, y en relación al memorándum No. PEPMADU/UA/049/2023 de fecha 13 de septiembre de 2023 signado por la Coordinadora de la Unidad de Administración, se hace constar la suficiencia presupuestaria de hasta \$4,200.00 (Cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.), dentro de la partida presupuestaria 5121-2141 denominada "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES".

Se aprueba por Unanimidad del Comité la compra de consumibles computacionales para uso del personal de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, descrito en el anexo técnico PEPMADU/AT/034/2023 con la sociedad mercantil DISTRIBUIDOR PAPELERO CARMÍ, S.A. DE C.V., por el monto total de \$4,022.86 (Cuatro mil veintidós pesos 86/100 M.N.),, debido a que cumple con los requisitos, cuenta con todos los productos solicitados y ofrece mejores precios. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en los artículos 5 y 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

IV. Autorización para la compra de productos de limpieza

De acuerdo a la solicitud con Número de folio 2023/024, y en relación al memorándum No. PEPMADU/UA/048/2023 de fecha 13 de septiembre de 2023 signado por la Coordinadora de la Unidad de Administración, se hace constar la suficiencia presupuestaria de hasta \$3,700.00 (Tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.), dentro de la partida presupuestal 5121-2161 denominada "MATERIAL DE LIMPIEZA".

Y de acuerdo al estudio de mercado y a las necesidades de esta Procuraduría se sugiere que la compra de artículos de limpieza, descrito en el anexo técnico PEPMADU/AT/035/2023, se realice con COMERCIALIZADORA SUPERLIM ABASTOS, S.A. DE C.V., debido a que cuenta con los productos solicitados, cumple con los requisitos y ofrece mejores precios, aun cuando el precio unitario de algunos productos es menor con otros proveedores, el monto total sigue siendo el más económico.

Se aprueba por Unanimidad del Comité la compra de artículos de limpieza para la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, con COMERCIALIZADORA SUPERLIM ABASTOS, S.A. DE C.V., por el monto total de \$3,080.38 (Tres mil ochenta pesos 38/100 M.N.), IVA incluido, de acuerdo a lo establecido en los artículos 5 y 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

V. Autorización para la compra de papelería

De acuerdo a la solicitud con Número de folio 2023/025, y en relación al memorándum No. PEPMADU/UA/047/2023 de fecha 13 de septiembre de 2023 firmado por la Coordinadora de la Unidad de Administración, se hace constar la suficiencia presupuestaria de hasta \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), dentro de la partida presupuestal No. 5121-2111 denominada MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.

Y de acuerdo al estudio de mercado y a las necesidades de esta Procuraduría se sugiere que la compra de papelería para la operación de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, descrita en el anexo técnico PEPMDU/AT/036/2023, se realice con la persona moral DISTRIBUIDOR PAPELERO CARMÍ, S.A. DE C.V., debido a que cumple con los requisitos, cuenta con

todos los productos solicitados y ofrece mejores precios, aun cuando el precio unitario de algunos productos es menor con otros proveedores, el monto total sigue siendo el más económico.

En virtud de lo anterior, se aprueba por Unanimidad del Comité la compra de papelería para la operación de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano con la persona moral DISTRIBUIDOR PAPELERO CARMI, S.A. DE C.V., por el monto de \$1,610.89 (Mil seiscientos diez pesos 89/100 M.N.), IVA incluido, de acuerdo a lo establecido en los artículos 5 y 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

VI. Autorización para la reparación de Ikon con placas UPB478E

De acuerdo a la solicitud con Número de folio 2023/011, y en relación al memorándum No. PEPMADU/UA/050/2023 de fecha 13 de septiembre de 2023 firmado por la Coordinadora de la Unidad de Administración, se hace constar la suficiencia presupuestaria de hasta \$59,000.00 (Cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), dentro de la partidas presupuestales 5135-3551 denominada "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE" y 5129-2961 identificada como "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE".

Por lo que, derivado del estudio de mercado se aprueba por Unanimidad del Comité la contratación del servicio para la reparación de Ikon con placas UPB478E, propiedad de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, descrito en el anexo técnico PEPMADU/AT/037/2023 con la Persona física RAQUEL BASALDÚA RAMÍREZ, por el monto total de \$10,260.20 (Diez mil doscientos sesenta pesos 20/100 M.N), debido a que cumple con los requisitos y cuenta con todos los productos solicitados ofrece mejores precios. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en los artículos 5 y 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

VII. Autorización para la reparación de Ikon con placas UNC117D

De acuerdo a la solicitud con Número de folio 2023/012, y en relación al memorándum No. PEPMADU/UA/050/2023 de fecha 13 de septiembre de 2023 firmado por la Coordinadora de la Unidad de Administración, se hace constar la suficiencia presupuestaria de hasta \$59,000.00 (Cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), dentro de la partidas presupuestales 5135-3551 denominada "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE" y 5129-2961 identificada como "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE".

Por lo que, derivado del estudio de mercado se aprueba por Unanimidad del Comité la contratación del servicio para la reparación de Ikon con placas UNC117D propiedad de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, descrito en el anexo técnico PEPMADU/AT/038/2023 con la Persona física RAQUEL BASALDÚA RAMÍREZ por el monto total de \$6,374.20 (Seis mil trescientos setenta y cuatro pesos 20/100 M.N), debido a que cumple con los requisitos y cuenta con todos los productos solicitados y ofrece mejores precios. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en los artículos 5 y 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

VIII. Autorización para la reparación de Tiida con placas UNR731E

De acuerdo a la solicitud con Número de folio 2023/014, y en relación al memorándum No. PEPMADU/UA/050/2023 de fecha 13 de septiembre de 2023 firmado por la Coordinadora de la Unidad de Administración, se hace constar la suficiencia presupuestaria de hasta \$59,000.00 (Cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), dentro de la partidas presupuestales 5135-3551 denominada "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE" y 5129-2961 identificada como "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE".

Por lo que, derivado del estudio de mercado se aprueba por Unanimidad del Comité la contratación del servicio para la reparación de Tiida con placas UNR731E, propiedad de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, descrito en el anexo técnico PEPMADU/AT/040/2023 con la sociedad mercantil SERVISISTEMAS LLANTEROS S.A. DE C.V, por un monto total de \$13,949.89 (Trece mil novecientos cuarenta y nueve pesos 89/100 M.N), debido a que cumple con los requisitos y cuenta con todos los productos solicitados y ofrece mejores precios, aun cuando el precio unitario de algunos productos es menor con otros proveedores, el monto total sigue siendo el más económico. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en los artículos 5 y 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

IX. Autorización para la reparación de Duster con placas UPF607E

De acuerdo a la solicitud con Número de folio 2023/015, y en relación al memorándum No. PEPMADU/UA/050/2023 de fecha 13 de septiembre de 2023 firmado por la Coordinadora de la Unidad de Administración, se hace constar la suficiencia presupuestaria de hasta \$59,000.00 (Cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), dentro de la partidas presupuestales 5135-3551 denominada "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE" y 5129-2961 identificada como "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE".

Por lo que, derivado del estudio de mercado se aprueba por Unanimidad del Comité la contratación del servicio para la reparación de Duster con placas UPF607E, propiedad de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, descrito en el anexo técnico PEPMADU/AT/041/2023 con la persona física RAQUEL BASALDUA RAMIREZ por el monto total de \$19,784.96 (Diecinueve mil setecientos ochenta y cuatro pesos 96/100 M.N), debido a que cumple con los requisitos y cuenta con todos los productos solicitados y ofrece mejores precios, aun cuando el precio unitario de algunos productos es menor con otros proveedores, el monto total sigue siendo el más económico. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en los artículos 5 y 20 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.







X. Asuntos Generales

Sin que exista tema alguno por tratar en este punto.

XI. Cierre de Acta

Una vez agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las **12:48** horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce en cada una de sus fojas, todos los que en ella intervinieron.

Por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano:

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
Lic. José Luis Peña Ríos	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Presidente	
Lic. Olga Yadira Rubio Rubio	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Secretaria Ejecutiva	
M.A. Mónica Patricia Alcocer Gamba Vocal Suplente de la Oficina de la Gobernatura	Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Vocal	
Lic. Viridiana Barrera De Santiago	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Vocal	
Lic. Marcela Rendón Rodríguez	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Vocal	
Lic. Berenice Sánchez Rubio	Jefa del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Sustentable	Invitada	
Lic. Laura Belén Sánchez Subias	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Invitada	

Esta lista de asistencia pertenece a la Cuarta Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, la cual se celebró a las 12:30 horas del día diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés.



CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
19 SEPTIEMBRE 2023

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
Lic. José Luis Peña Ríos	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Presidente	
Lic. Olga Yadira Rubio Rubio	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Secretario Ejecutivo	
M.A. Mónica Patricia Alcocer Gambe Vocal Suplente de la Oficina de la Gobernatura	Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Vocal	
Lic. Marcela Rendón Rodríguez	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Vocal	
Lic. Viridiana Barrera de Santiago	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Vocal	
Lic. Berenice Sánchez Rubio	Título del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Sustentable	Invitada	
Lic. Laura Be én Sánchez Subías	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Invitada	

ANEXO III

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101 Centro
Histórico Querétaro, Gro. C.P. 76000

T. 442 215 76 60 / 2 15 78 36 / 215 28 82

pepmadu@queretaro.gob.mx

www.procuraduriaambientalqueretaro.com





MATERIALES Y SERVICIOS PEPMADU

FOLIO: 2023/023

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO:

- 1 ART. PAPELERIA
- 2 MANTO GRAL DE OFICINA
- 3 OTRO SERVICIO/MATERIAL

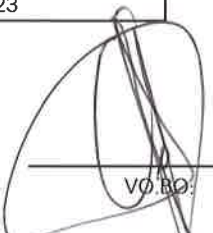
CONSIMIBLES DE CÓMPUTO

	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	SURTIDO	PENDIENTE
1	PZA	3	CARTUCHO DE TINTA HP 62XL NEGRO C2P05AL		
2	PZA	3	CARTUCHO DE TINTA HP 62XL TRICOLOR C2P07AL		

SOLICITANTE LIC. RAUL ALFREDO GOMEZ ENRIQUEZ
 FECHA 28-AGO-23

UNIDAD: ADMIN - INFORMATICA


 AUTORIZA:
 LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
 COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN


 VO BO:
 LIC. JOSE LUIS PEÑA RIOS
 PROCURADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO


 SOLICITA
 LIC. RAUL ALFREDO GOMEZ ENRIQUEZ
 ANALISTA DE SISTEMAS COMPUTACIONALES



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

Memorándum número PEPMADU/UA/049/2023.
En Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de septiembre 2023.

LIC. JOSÉ LUIS PEÑA RÍOS
PROCURADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO URBANO.
PRESENTE:

En virtud de las facultades que se otorgan a la Unidad de Administración de esta Procuraduría de conformidad con los artículos 23 fracción I y 26 del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se hace constar que de acuerdo al RECURSO ESTATAL DE ESTA PROCURADURÍA, que en la partida presupuestal número 5121-2141 denominada "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES", existe sin comprometer y disponible para contratar en el mes de septiembre a diciembre, en términos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, la cantidad de \$4,200.00 (Cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.), para que se lleve a cabo la compra de consumibles computacionales.

Lo anterior a efecto de cumplir con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 5 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Sin otro particular al respecto, agradezco la atención y aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo.



PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
ANEXO TÉCNICO



ANEXO TÉCNICO: PERMADU/AT/034/2023

NUM. LÍNEA / PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO
5121-2141	3	PZA	CARTUCHO DE TINTA HP COLOR NEGRO 62XL N. C2P05AL
5121-2141	3	PZA	CARTUCHO DE TINTA HP TRICOLOR 62XL N. C2P07AL
			1.- ENVIAR LA COTIZACION CON EL MAYOR NUMERO DE DIAS DE VIGENCIA POSIBLE (15 O 30 DÍAS) 2.- ANEXAR CONSTANCIA DE PROVEEDOR DE PODER EJECUTIVO DEL AÑO EN CURSO 3.- ANEXAR CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATALES DEL MES DE LA FECHA DE LA COTIZACIÓN

FECHA DE ENTREGA DE COTIZACIÓN

05/09/2023

FORMA DE ENTREGA (Completa, parcialidades, empaquetado, periodicidad del servicio, programa de entrega, etc.)

COMPLETA

LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO UBICADO EN CORREGIDORA SUR No. 25 -101
COL. CENTRO, QUERÉTARO, QRO.

LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
 CUADRO COMPARATIVO ADJUDICACIÓN DIRECTA



ASISCOM, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDOR PAPELERO C.A.

CONSUMIBLES COMPUTACI.

Razón Social del Proveedor:		ASISCOM, S.A. DE C.V.			DISTRIBUIDOR PAPELERO C.A. DE C.V.			CONSUMIBLES COMPUTACIONALES DE QUERETARO S.A. DE C.V.				
Teléfono:		223-21-11 Y 223-26-25			442-901-04-03			442-195-50-05 Y 442-195-56-29				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UDM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
1	CARTUCHO DE TINTA HP COLOR NEGRO 62XL N. C2P05AL	3	PZA	CARTUCHO DE TINTA HP COLOR NEGRO 62XL N C2P05AL	\$ 891.00	\$ 2,673.00	CARTUCHO DE TINTA HP 62XL NEGRO	\$ 578.00	\$ 1,734.00	TINTA HP 62XL NEGRO ALTO RENDIMIENTO N C2P05AL	\$ 845.40	\$ 2,536.20
2	CARTUCHO DE TINTA HP TRICOLOR 62XL N. C2P07AL	3	PZA	CARTUCHO DE TINTA HP TRICOLOR 62XL N C2P07AL	\$ 925.00	\$ 2,775.00	CARTUCHO DE TINTA HP 62XL TRICOLOR	\$ 578.00	\$ 1,734.00	TINTA HP 62XL TRICOLOR ALTO RENDIMIENTO N C2P07AL	\$ 877.40	\$ 2,632.20
SUBTOTAL:					\$ 5,448.00	\$ 3,468.00			\$ 3,468.00			\$ 5,168.40
IVA:					\$ 871.68	\$ 554.88			\$ 554.88			\$ 826.94
Total:					\$ 6,319.68	\$ 4,022.86			\$ 4,022.86			\$ 5,995.34
Entrega:				3 DIAS HABILES			2 A 3 DIAS HABILES					
Vigencia de cotización				25/09/2023			24/07/2023					15/09/2023
Registro de Proveedor:				SI			SI					SI
Opinion de cumplimiento de obligaciones estatales:				POSITIVA			POSITIVA					POSITIVA

CONCLUSIÓN: DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO Y A LAS NECESIDADES DE ESTA PROCURADURÍA SE SUGIERE QUE LA COMPRA SE REALICE CON: **DISTRIBUIDOR PAPELERO C.A. DE C.V.** DEBIDO A QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS, CUENTA CON TODOS LOS PRODUCTOS SOLICITADOS Y OFRECE MEJORES PRECIOS.

Elaboró:

[Firma]
 LIC. OLGA YADIER RUBIO RUBIO

COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]



ASISCOM, S.A. DE C.V.
Priv. Morelos No. 11-2 Hércules, Qro. C.P. 76069
R.F.C. ASI-960402-MU8

Tels. 223-21-11
223-26-25
223-26-26

Procuraduría del Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

A'tn Laura Belén Sánchez Subías

Tel: 442 215 7660 lsanchezs@queretaro.gob.mx

COTIZACIÓN	008
Fecha	31-ago-23
Referencia	CONSUMIBLE
Cotizó	LMA

Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio	Moneda	Total
3	PZ	CARTUCHO DE TINTA HP COLOR NEGRO 62XL N. C2P05AL	\$ 891.00	M.N.	\$ 2,673.00
3	PZ	CARTUCHO DE TINTA HP TRICOLOR 62XL N. C2P07AL	\$ 925.00	M.N.	\$ 2,775.00

TIEMPO DE ENTREGA: 3 DÍA HÁBILES POSTERIORES A LA OC
VIGENCIA COTIZACION: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
NO CANCELACIÓN, NO DEVOLUCIÓN, NO CAMBIOS

"En relación a la presente cotización, en mi calidad de Representante Legal de la persona Moral Asiscom, S.A. de C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco lo establecido en los artículos 65,66,67,68,69,70,71,y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro"

Atentamente

Pablo Espíndola García
Representante Legal

Notas :	Sub-Total	5,448.00
	Impuesto	871.68
	Total	6,319.68

Luz Moya



OFICIALÍA
MAYOR



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDORES

ASISCOM, S.A. DE C.V.

A:

ASI960402MU8.

Comercio de equipo y accesorios de cómputo; artículos de papelería para uso escolar y de oficina; equipo y material eléctrico; mobiliario y equipo de oficina.

Querétaro, Querétaro.

Vigencia al 31 de diciembre del 2023.

M. en A. Edith Luque Hernández
Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor

Se hace constar que la persona física o moral aquí enunciada cumple con los requisitos establecidos para su registro en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.



FECHA DE EMISIÓN

01/SEPTIEMBRE/2023

RFC

ASI960402MU8

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

ASISCOM SA DE CV

RESPUESTA DE OPINIÓN

En los controles institucionales de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones estatales y las relativas al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, consistentes en la presentación de declaraciones o pago de las mismas y además no registra créditos fiscales firmes a su cargo que se encuentran vinculados con una autorización de pago, en parcialidades o diferido, por lo anterior se emite opinión **POSITIVA**.

OBLIGACIONES ESTATALES

- N Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos
- N Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas
- S Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos
- N Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje
- N Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

- S Impuesto Sobre Nóminas
- N Impuesto por la Emisión de Gases a la Atmósfera
- N Impuesto por la Disposición Final de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos
- N Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Materiales
- S Derechos por Control Vehicular
- N Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

OBLIGACIONES FEDERALES COORDINADAS

- N Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
- N Créditos Fiscales Federales

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

NOTAS

TIPOS DE OPINIÓN

La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

POSITIVA.- Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentre inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Cadena Original

92001=01092023|92002=ASI960402MU8|92003=ASISCOM SA DE CV|92004=POSITIVO|92005=04:09:28

La presente opinión se realiza verificando que se tengan presentadas las declaraciones y en su caso el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se reserva las facultades de verificación y/o comprobación previstas en las disposiciones normativas aplicables y tiene vigencia durante el mes en que fue emitida.

Contacto: C. Francisco I. Madero # 105 Col. Centro Historico, C.P. 76000



ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

<https://asistencias.finanzas.queretaro.gob.mx/>

QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE

48b94f51500b2e6cf4ae0170cc52b4f4c3aaa96d3c14bbce15517b5041df1ae2e

**LAE JULIETA SANCHEZ TORRES****Jefe del Departamento de Administración de Contribuciones****Certificado:** 480743013219898834468149269492452776597628809383**Fecha de firma:** 2023-09-01 22:00:29 UTC (01/09/2023 16:00:29 Hora Local)**Sello Digital de Marcado Cronológico:**

e84e38850529ba7cc77401994fd7735d2515e910a4f68cf4f98513326c34168d

Firma Electrónica:JeOAeSa8T0ydQ5a6kA70KdBF75tl0HI0Hmy+Hx8ARzUi/bBH/wy21AmhPhnGVcSZSpo85vEf12rhElQ5zEynyzwxv
nVwso8HQqTJEAyNwsGgLH6HPwTiwBE4cclHCgiEc9j7bydWmsAuuqXXeG0L8cZh899rbHsgPgysy2TVvgImld2tdm
TIMRRSc6ATd3hXwl2uRQh9Ftf72+zY4wbYtUoCeGESloX5uouoYRwGH0uvDP9EyO540BHA3rnHBO2rcuY057Ez
KyhiTSHWIX78cGRvnmJo/zkfiJhPJVj2LK2s/p7R1nDINA1+T6Yd+uICKGBICNNIMKSo3CyruoZ0sLA==

48b94f51500b2ecf4ae0f70cc52b4f6c3aa96d3c14bbce15517b5041df1ae2e



El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción IV, 30 y 32 del reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.



DISTRIBUIDOR PAPELES Y CARTONES

DOM: CARRE 24 SAN PEDRO MARTIR 225

DOM SAN PEDRO MARTIR

76117 QUERETARO QRO

4429013400

ventas2@papal.com.mx

QUERETARO, QRO., A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION
AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
URBANO

ATN. LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
DEPTO. DE ADQUISICIONES

NUM	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.MEDIDA	P.UNITARIO	TOTAL
1	CARTUCHO DE TINTA HP62XL NEGRO	3	PZ	\$ 578.00	\$ 1,734.00
2	CARTUCHO DE TINTA HP62XX TRICOLOR	3	PZ	\$ 578.00	\$ 1,734.00

TIEMPO DE ENTREGA DE AL CONFIRMAR PEDIDO DE 2 A 3 DIAS HABILES

VIGENCIA DCE PRECIOS 24/07/2023

SUB. TOTAL	\$ 3,468.00
I.V.A.	\$ 554.88
TOTAL	\$ 4,022.86

ROSA MARIA CAMARGO JIMENEZ

EN RELACION A LA PRESENTE COTIZACION EN MI CALIDAD DE PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE CONOZCO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 Y 72 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LOS ARTICULOS 22 Y 43 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUERETARO
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

Handwritten signatures and initials in blue ink.



OFICIALÍA
MAYOR



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDORES

DISTRIBUIDOR PAPELERO CARMÍ, S.A. DE C.V.

A:

DPC2010295D0.

Comercio de artículos de papelería para uso escolar y de oficina; ferreterías y tlapalerías; artículos para la limpieza; fabricación de anuncios publicitarios de todo tipo de material, como anuncios y toldos luminosos, carteleras espectaculares, anuncios electrónicos, rotographics, unipolares, de neón.

Querétaro, Querétaro.

Vigencia al 31 de diciembre del 2023.

M. en A. Edith Luque Hernández

Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor

Se hace constar que la persona física o moral aquí enunciada cumple con los requisitos establecidos para su registro en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.



FECHA DE EMISIÓN

01/SEPTIEMBRE/2023

RFC

DPC2010295D0

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DISTRIBUIDOR PAPELERO CARMÍ SA DE CV

RESPUESTA DE OPINIÓN

En los controles institucionales de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones estatales y las relativas al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, consistentes en la presentación de declaraciones o pago de las mismas y además no registra créditos fiscales firmes a su cargo que se encuentran vinculados con una autorización de pago, en parcialidades o diferido, por lo anterior se emite opinión **POSITIVA**.

OBLIGACIONES ESTATALES

- N Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos
- N Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas
- S Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos
- N Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje
- N Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

- N Impuesto Sobre Nóminas
- N Impuesto por la Emisión de Gases a la Atmósfera
- N Impuesto por la Disposición Final de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos
- N Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Materiales
- S Derechos por Control Vehicular
- N Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

OBLIGACIONES FEDERALES COORDINADAS

- N Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
- N Créditos Fiscales Federales

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

NOTAS

TIPOS DE OPINIÓN

La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

POSITIVA.- Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentre inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Cadena Original

92001=01092023|92002=DPC2010295D0|92003=DISTRIBUIDOR PAPELERO CARMÍ SA DE CV|92004=NEUTRO|92005=10:09:19

La presente opinión se realiza verificando que se tengan presentadas las declaraciones y en su caso el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se reserva las facultades de verificación y/o comprobación previstas en las disposiciones normativas aplicables y tiene vigencia durante el mes en que fue emitida.

Contacto: C. Francisco I. Madero # 105 Col. Centro Historico, C.P. 76000



ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

<https://asistenciafisc.queretaro.gob.mx/>

QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE

bb96133e6b01d0a6ec555276015fb88578f2a523ae9935b22b22fd299fcd2217

**LAE JULIETA SANCHEZ TORRES****Jefe del Departamento de Administración de Contribuciones****Certificado:** 480743013219898834468149269492452776597628809383**Fecha de firma:** 2023-09-01 16:04:20 UTC (01/09/2023 10:04:20 Hora Local)**Sello Digital de Marcado Cronológico:**

4c4b168eda446b5e34e1c17dfd770198d0dd01ce404bd59dcdadbccdfc98d3c5

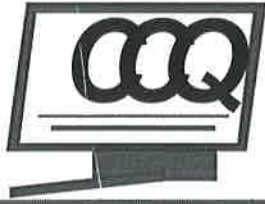
Firma Electrónica:

Ole9CeVI60sWpLkd5Gu/pB/R9IJoDIfXsnvR+QIEdLKKAQ13+EvKQPUHiDyp6KGBmD97ixAFIM1dZqvWq7NXwR+SzJX56F6dudMipyNL0WvbR3+39D1JQOgb4qegYVQuZPWAsXNWrTxYE31zTJjFcmVosP/DQR0kJCq5LZH26+lkc8kNEW67rT8h1mWVU9YVceroGbdcrj7iEZe95iUpGvee/kWFHv1aNkNErU0nL5q1/E9rG6fkL1TKKpUvT6Afax9U0gvKdlmvO1qG0s5gQPhE/Tzp82NxdxjrPZXIoOzMgyKocqSWGppEHvR+/+WsA6I5xPcGKvdsZsUI93g==

bb96133e6b01d0aacc555276015fb88578f2a523ae9935b22b22f6d299fcd2217



El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción IV, 30 y 32 del reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.



Consumibles Computacionales de Querétaro, S.A. de C.V.

PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO.
AT'N. LIC. LAURA BELEN SANCHEZ SUBIAS/OLGA YADIRA RUBIO
PRESENTE.

Corregidora, Qro. A. 31 de Agosto del 2023.

Por este medio envío a usted un cordial saludo, así mismo le presento la siguiente cotización.

NUM/LINEA /PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
5121-2141	3	PIEZA	HP	TINTA HP 62XL NEGRO ALTORENDIMIENTO N. C2P05AL	\$845.40	\$2,536.20
5121-2141	3	PIEZA	HP	TINTA HP 62XL TRICOLOR ALTO RENDIMIENTO N. C2P07AL	\$877.40	\$2,632.20
					SUBTOTAL	\$5,168.40
					IVA	\$826.94
					TOTAL	\$5,995.34

FECHA DE ENTREGA SOLICITADA
31/AGOSTO/2023
FORMA DE ENTREGA (COMPLETO, PARTIDA, PERIODICIDAD DEL SERVICIO, PROGRAMA DE ENTREGA ETC.)
COMPLETA
LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROCURADURIA ESTATAL DEL PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO (CORREGIDORA SUR No. 25-101 COL. CENTRO)
VIGENCIA DE COTIZACIÓN.
25 DE SEPTIEMBRE, PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO
GARANTIA
30 DÍAS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN.

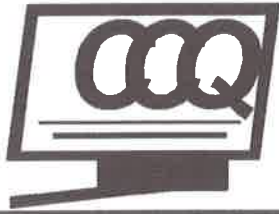
Sin más por el momento, y esperando contar con su preferencia, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E.

C. ERIKA BARGENAS MARTÍNEZ
DEPTO. VENTAS
TEL 195 50 05 ext. 103
admccq@hotmail.com
Horarios: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:30 hrs.

Don Marcos No. 22
Lomas de Balvanera, Corregidora, Qro.
C.P. 76908

Tel/fax: 195-50-05
195-56-29
Correo: angeles_qro@hotmail.com



Consumibles Computacionales de Querétaro, S.A. de C.V.

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN MATERIA DE FALTAS GRAVES ADMINISTRATIVAS

En relación a la presente cotización, en mi calidad de Persona Moral. Representante Legal de la Persona Moral Manuel Vega Moreno, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco lo establecido en los artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa y en los artículos 22 y 43 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro

Sin más por el momento, y esperando contar con su preferencia, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C. MANUEL VEGA MORENO
Ejecutivo de Ventas.

Angeles.ventas@consumiblescomputacionales.com.mx



OFICIALÍA
MAYOR



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDORES

CONSUMIBLES COMPUTACIONALES DE QUERÉTARO,
S.A. DE C.V.

A:

CCQ100928TV1.

Comercio de computadoras y sus accesorios.

Corregidora, Querétaro.

Vigencia al 31 de diciembre del 2023.

M. en A. Edith Luque Hernández
Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor

Se hace constar que la persona física o moral aquí enunciada cumple con los requisitos establecidos para su registro en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATALES

FECHA DE EMISIÓN

13/SEPTIEMBRE/2023

RFC

CCQ100928TV1

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

CONSUMIBLES COMPUTACIONALES DE
QUERÉTARO SA DE CV

RESPUESTA DE OPINIÓN

En los controles institucionales de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones estatales y las relativas al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, consistentes en la presentación de declaraciones o pago de las mismas y además no registra créditos fiscales firmes a su cargo que se encuentran vinculados con una autorización de pago, en parcialidades o diferido, por lo anterior se emite opinión **POSITIVA**.

OBLIGACIONES ESTATALES

- N Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos
- N Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas
- S Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos
- N Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje
- N Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

- S Impuesto Sobre Nóminas
- N Impuesto por la Emisión de Gases a la Atmósfera
- N Impuesto por la Disposición Final de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos
- N Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Materiales
- S Derechos por Control Vehicular
- N Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

OBLIGACIONES FEDERALES COORDINADAS

- N Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
- N Créditos Fiscales Federales

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

NOTAS

TIPOS DE OPINIÓN

La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

POSITIVA- Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NEGATIVA- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NO INSCRITO- Cuando el contribuyente no se encuentre inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Cadena Original

92001=13092023|92002=CCQ100928TV1|92003=CONSUMIBLES COMPUTACIONALES DE QUERÉTARO SA DE CV|92004=POSITIVO|92005=12:09:14

La presente opinión se realiza verificando que se tengan presentadas las declaraciones y en su caso el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se reserva las facultades de verificación y/o comprobación previstas en las disposiciones normativas aplicables y tiene vigencia durante el mes en que fue emitida.

Contacto: C. Francisco I. Madero # 105 Col. Centro Historico, C.P. 76000



ASISTENCIA AL
CONTRIBUYENTE

<https://asistencias@queretaro.gob.mx/>

QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE

**LA E JULIETA SANCHEZ TORRES****Jefe del Departamento de Administración de Contribuciones****Certificado:** 480743013219898834468149269492452776597628809383**Fecha de firma:** 2023-09-13 18:40:15 UTC (13/09/2023 12:40:15 Hora Local)**Sello Digital de Mercado Cronológico:**

54c669a2111cc6905a45ee424c025cb8e6f27e5c08a315e0a83dfd9f3422be2


Firma Electrónica:b0k+79XAWIWrmDIL5vHDT99xMC51YcTedk8p+9r8o+so7c6mz51glea6iVTF/2rEGnkYr9fZs1zq9MGAAUFmXKF
soC0X2jAk7ti7xnIFDAwckMhaxuRy/LJj0ptrK+a4/lokyrdVQ80ycS4wzBsNdG9PakOSAD9xESRnM1nswHqoeJI0Oe
OD78Um1yoYb2IMrbbh87VosX197go36uA83h0mIsOZkoeBrwtzrmPGOW9qb/kyLRtQD5tSff1MPoWdWmhdDXJ0
R8qG7opd6wUNAh3JZQyqrpo54k9fcs/hbul6M5yiTry2MziNZnh5KV5oJ7Xe5W1syKRXkVYw0+Ow==

d2a68ebd9f07240f5e1ef97f0918e25fa16cc65026e4c4a133980c7159ef76c8



El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado Único emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción IV, 30 y 32 del reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.

ANEXO IV



Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101 Centro
Histórico Querétaro, Qro. C.P. 76000

T. 442 215 76 60 / 2 15 78 36 / 215 28 82

pepmadu@queretaro.gob.mx

www.procuraduriaambientalqueretaro.com





MATERIALES Y SERVICIOS PEPMADU

FOLIO: 2023/024

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO:

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>

- 1 ART. PAPELERIA
- 2 MANTO GRAL DE OFICINA
- 3 OTRO SERVICIO/MATERIAL

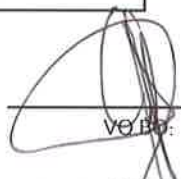
PRODUCTOS DE LIMPIEZA

	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	SURTIDO	PENDIENTE
1	CAJA	2	TOALLA INTERDOBLADA CAJA CON 20 PAQ DE 100 PZAS		
2	CAJA	3	TOALLA EN ROLLO BLANCA C/6 ROLLOS DE 180MTS		
3	CAJA	3	PAPEL HIGIENICO EN BOBINA C/12 DE 180MTS		
4	PZA	3	LUSTRADOR DE MUEBLES DE MADERA EN AEROSOL		
5	PZA	3	SANITIZANTE DE SUPERFICIES EN AEROSOL		
-					
-					
-					
-					
-					
-					
-					

SOLICITANTE	LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
FECHA	28-AGO-23

UNIDAD: ADMINISTRACION


 AUTORIZA:
 LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
 COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN


 VO BO:
 LIC. JOSE LUIS PEÑA RIOS
 PROCURADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO


 SOLICITA
 LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
 COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

Memorándum número PEPMADU/UA/048/2023.
En Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de septiembre 2023.

LIC. JOSÉ LUIS PEÑA RÍOS
PROCURADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO URBANO.
PRESENTE:

En virtud de las facultades que se otorgan a la Unidad de Administración de esta Procuraduría de conformidad con los artículos 23 fracción I y 26 del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se hace constar que de acuerdo al RECURSO ESTATAL DE ESTA PROCURADURÍA, que en la partida presupuestal número 5121-2161 denominada "MATERIAL DE LIMPIEZA", existe sin comprometer y disponible para contratar en el mes de septiembre a diciembre, en términos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, la cantidad de \$3,700.00 (Tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.), para que se lleve a cabo la compra de material de limpieza para las áreas de la PEPMADU.

Lo anterior a efecto de cumplir con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 5 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.


Sin otro particular al respecto, agradezco la atención y aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo.



Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101 Centro
Histórico Querétaro, Qro. C.P. 76000

T. 442 215 76 60 / 2 15 78 36 / 215 28 82

pepmadu@queretaro.gob.mx

www.procuraduriaambientalqueretaro.com



PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
ANEXO TÉCNICO



QUERÉTARO

ANEXO TÉCNICO: PEPMADU/AT/035/2023

NÚM. LINEA / PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO
5121-2161	2	CAJA	TOALLA INTERDOBLADA CAJA CON 20 PAQ DE 100 PZAS
5121-2161	3	CAJA	TOALLA EN ROLLO BLANCA C/6 ROLLOS DE 180MTS
5121-2161	3	CAJA	PAPEL HIGIENICO EN BOBINA C/12 DE 180MTS
5121-2161	3	PZA	LUSTRADOR DE MUEBLES DE MADERA EN AEROSOL DE AL MENOS 323GRS
5121-2161	3	PZA	SANITIZANTE DE SUPERFICIES EN AEROSOL DE AL MENOS 323GRS
			1.- ENVIAR LA COTIZACION CON EL MAYOR NUMERO DE DIAS DE VIGENCIA POSIBLE (15 O 30 DÍAS) 2.- ANEXAR CONSTANCIA DE PROVEEDOR DE PODER EJECUTIVO DEL AÑO EN CURSO 3.- ANEXAR CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATALES DEL MES DE LA FECHA DE LA COTIZACIÓN

FECHA DE ENTREGA DE COTIZACIÓN

05/09/2023

FORMA DE ENTREGA (Completa, parcialidades, empaquetado, periodicidad del servicio, programa de entrega, etc.)

COMPLETA

LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO UBICADO EN CORREGIDORA SUR No. 25 - 101
COL. CENTRO, QUERÉTARO, QRO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

CUADRO COMPARATIVO ADJUDICACIÓN DIRECTA



PROCURADURIA ESTATAL
PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA

COMERCIALIZADORA SUPERLIM

DISTRIBUIDOR PAPELERO C.V.

BERTHA ALICIA GARZA GONZ.

Razón Social del Proveedor:		COMERCIALIZADORA SUPERLIM ABASTOS, S.A. DE C.V.			DISTRIBUIDOR PAPELERO CARMÍ S.A. DE C.V.			BERTHA ALICIA GARZA GONZALEZ (SJT)				
Teléfono:		213 00 62 Y 222 77 40			442-901-04-03			442-182-33-13 Y 442-182-33-14				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UDM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
1	TOALLA INTERDOBLADA CAJA CON 20 PAQ DE 100 PZAS	2	CAJA	TOALLA INT. SANILUXURY C3/20 PAQ100	\$ 220.00	\$ 440.00	CAJA C/20 PAQ. TOALLA INTERDOBLADA	\$ 394.00	\$ 788.00	TOALLA INTERDOBLADA SANITÁS CAJA C/20 PAQ C/100 PZAS (KIMBERLY CLARK)	\$ 222.10	\$ 444.20
2	TOALLA EN ROLLO BLANCA C/6 ROLLOS DE 180MTS	3	CAJA	TOALLA EN ROLLO BLANCA FAPSA C3/6	\$ 346.50	\$ 1,039.50	CAJA DE PAPEL HIGIENICO MARLIN 180MTS C/12PZS	\$ 235.00	\$ 705.00	TOALLA EN ROLLO SOFT&WHITE DE 180MTS C/6 ROLLOS	\$ 368.18	\$ 1,104.54
3	PAPEL HIGIENICO EN BOBINA C/12 DE 180MTS	3	CAJA	PAPEL HIG. JUMBO JR DALIA C/12 R 180MT	\$ 305.00	\$ 915.00	CAJA DE PAPEL HIGIENICO EN BOBINA C/12 DE 180MTS	\$ 368.00	\$ 1,104.00	PAPEL HIGIENICO SOFT&WHITE CAJA C/12 ROLLOS DE 200MTS	\$ 363.52	\$ 1,090.56
4	LUSTRADOR DE MUEBLES DE MADERA EN AEROSOL DE AL MENOS 323GRS	3	PZA	ABRILLANTADOR P/MUEBLES AERO WIESE 400ML	\$ 41.00	\$ 123.00	LUSTRADOR DE MUEBLES 3 EN 1 DE 480ML	\$ 120.00	\$ 360.00	LUSTRADOR PARA MUEBLES PLEDGE DE 400MLS	\$ 68.87	\$ 206.61
5	SANITIZANTE DE SUPERFICIES EN AEROSOL DE AL MENOS 323GRS	3	PZA	DESINFECTANTE AEROSOL WIESE 323G	\$ 46.00	\$ 138.00	SANITIZANTE EN AEROSOL DE GLADE 400ML	\$ 72.80	\$ 218.40	DESINFECTANTE EN AEROSOL LYSOL DE 346GR	\$ 86.21	\$ 258.63

SUBTOTAL:	\$ 2,655.50	\$ 3,175.40	\$ 3,104.54
IVA:	\$ 424.98	\$ 508.06	\$ 496.73
Total:	\$ 3,080.38	\$ 3,683.46	\$ 3,601.27

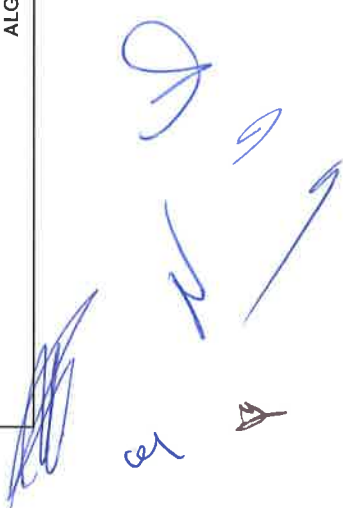
Entrega:	5 DIAS HABLES	2 A 3 DIAS HABLES	5 DIAS HABLES
Vigencia de cotización	04/10/2023	25/09/2023	30 DIAS
Registro de Proveedor:	SI	SI	SI
Opinion de cumplimiento de obligaciones estatales	POSITIVA	POSITIVA	POSITIVA

CONCLUSIÓN: DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO Y A LAS NECESIDADES DE ESTA PROCURADURÍA SE SUGIERE QUE LA COMPRA SE REALICE CON: COMERCIALIZADORA SUPERLIM ABASTOS, S.A. DE C.V. DEBIDO A QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS, CUENTA CON TODOS LOS PRODUCTOS SOLICITADOS Y OFRECE MEJORES PRECIOS, AUN CUANDO EL PRECIO UNITARIO DE ALGUNOS PRODUCTOS ES MENOR CON OTROS PROVEEDORES, EL MONTO TOTAL SIGUE SIENDO EL MÁS ECONÓMICO.

Elaboró:


LIC. OLGA LIDIA RUBIO RUBIO

COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



**COMERCIALIZADORA SUPERLIM ABASTOS S.A. DE C.V.**

CSA120416QL9

COTIZACIÓN 12217

Fecha 04/09/2023

Lugar de expedición

Calle: PLAZA ZIMAPAN No. 267 entre CALLE MAYOR, Col. PLAZAS DEL SOL 3A. SECCION, CP:

Cliente: PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

Cantidad	U.M.	Descripción	P/U	Importe
2.00	CAJA	TOALLA INT. SANILUXURY CJ/20 PAQ100	220.0000	440.00
3.00	CAJA	TOALLA EN ROLLO BLANCA FAPSA CJ/6	346.5000	1,039.50
3.00	CAJA	PAPEL HIG. JUMBO JR DALIA C/12 R 180MT	305.0000	915.00
3.00	PZA	ABRILLANTADOR P/MUEBLES AERO.WIESE 400ML	41.0000	123.00
3.00	PZA	DESINFECTANTE AEROSOL WIESE 323 G	46.0000	138.00
			Subtotal	2,655.50
			IVA	424.88
			Total	3,080.38

La cotización será vigente hasta el día

04/10/2023

TRES MIL OCHENTA PESOS 38/100 M.N.

GARANTÍA: TODOS LOS PRODUCTOS CUENTAN CON GARANTIA CONTRA DEFECTO DE FABRICACION**FORMA DE ENTREGA:** COMPLETA**LUGAR DE ENTREGA:** PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO, UBICADO EN CORREGIDORA SUR No. 25 - 101 COL. CENTRO, QRO. QRO.**TIEMPO DE ENTREGA:** 5 DÍAS HÁBILES

EN RELACIÓN A LA PRESENTE COTIZACIÓN, EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL COMERCIALIZADORA SUPERLIM ABASTOS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 Y 72 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y E LOS ARTÍCULOS 22 Y 23 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ATENTAMENTE

JUAN CIRINO OLVERA AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL

Tel. 2 13 00 62, 2 48 15 01 Fax. 2 48 52 64

Santiago de Querétaro, Qro.
E-mail: comercialsuperlim@eninfinitum.com





OFICIALÍA
MAYOR

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDORES

COMERCIALIZADORA SUPERLIM ABASTOS, S.A. DE C.V.

A: **CSA120416QL9.**

Comercio de artículos para la limpieza.

Querétaro, Querétaro.

Vigencia al 31 de diciembre del 2023.

M. en A. Edith Luque Hernández
Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor

Se hace constar que la persona física o moral aquí enunciada cumple con los requisitos establecidos para su registro en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo



FECHA DE EMISIÓN

01/SEPTIEMBRE/2023

RFC

CSA120416QL9

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

COMERCIALIZADORA SUPERLIM ABASTOS SA DE CV

RESPUESTA DE OPINIÓN

En los controles institucionales de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones estatales y las relativas al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, consistentes en la presentación de declaraciones o pago de las mismas y además no registra créditos fiscales firmes a su cargo que se encuentran vinculados con una autorización de pago, en parcialidades o diferido, por lo anterior se emite opinión POSITIVA.

OBLIGACIONES ESTATALES

- N Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos
- N Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas
- S Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos
- N Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje
- N Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

- S Impuesto Sobre Nóminas
- N Impuesto por la Emisión de Gases a la Atmósfera
- N Impuesto por la Disposición Final de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos
- N Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Materiales
- S Derechos por Control Vehicular
- N Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

OBLIGACIONES FEDERALES COORDINADAS

- N Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
- N Créditos Fiscales Federales

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

NOTAS

TIPOS DE OPINIÓN

La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

POSITIVA.- Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentre inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Cadena Original

92001=01092023|92002=CSA120416QL9|92003=COMERCIALIZADORA SUPERLIM ABASTOS SA DE CV|92004=POSITIVO|92005=05:09:54

La presente opinión se realiza verificando que se tengan presentadas las declaraciones y en su caso el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se reserva las facultades de verificación y/o comprobación previstas en las disposiciones normativas aplicables y tiene vigencia durante el mes en que fue emitida.

Contacto: C. Francisco I. Madero # 105 Col. Centro Histórico, C.P. 76000



ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

<https://asistencia.finanzef.queretaro.gob.mx/>

QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE

a33363c555b1b0d279accf2e1a016b66e77140b28e115931cd468b1592bec6b33



LA E JULIETA SANCHEZ TORRES

Jefe del Departamento de Administración de Contribuciones

Certificado: 480743013219898834468149269492452776597628809383

Fecha de firma: 2023-09-01 23:47:55 UTC (01/09/2023 17:47:55 Hora Local)

Sello Digital de Marcado Cronológico:

b81529edbab21af0ce44296d4955eb9d6a5144972cef93688a2c9296bf1dc34

Firma Electrónica:

gB68kOr0vdNxq9dFft++MhZEcUzhC8jkhec56lnaexA9KWMBzpLX/w6Qlaim1YGyead8hkSUds5Z0/Zb48F8HjXKU
DfMecVUhJma2eE5RLjddHebZRTf787ZGiBlrLZybqcBsLMzw4p5P/81Ci+U9ITFh6yKB0jdcEbJBZ0IkYuj+UXdJfk/
X5X9Ad1BcSpEiT7xWsVssR+hmycEmNioMEMJiD67T1vUStmKOId+NESPY3ECKMXwa8AnE10MZO0HB5d/zW5
TxOObdhiPLdHSDWAMkDmzGd75egHIY1Yf1LDivhU/ZJt6NTw9z3EdLZCV67s3ae92BFBkrkqWbH5g==

a38363c55b1b0d279accf2e1a016b66e77140b28e115931cd468bf592bec6b33



El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción IV, 30 y 32 del reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.



DISTRITO FEDERAL
 DOM. CARRETERA FEDERAL MANTENIMIENTO
 CDL SAN PEDRO DE LOS RIOS
 CP. 76117 QU. REPARA, QRO.
 TEL. 442 9 01 64 00
 MANTENIMIENTO

QUERETARO, QRO., A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

**PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION
 AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
 URBANO**

LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
 DEPTO. DE ADQUISICIONES

NUM	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.MEDIDA	P.UNITARIO	TOTAL
1	CAJA C/20 PAQ. TOALLA INTERDOBLADA	2	CAJAS	\$ 394.00	\$ 788.00
2	CAJA DE PAPEL HIGIENICO MARLIN 180MYS C/12 PZS	3	CAJAS	\$ 235.00	\$ 705.00
3	CAJA DE PAPEL HIGIENICO EN BOBINA C/12 DE 180MYS	3	CAJAS	\$ 368.00	\$ 1,104.00
4	LUSTRADOR DE MUEBLES 3 EN 1 DE 450ML	3	PZS	\$ 120.00	\$ 360.00
5	SATINIZANTE EN AEROSOL DE GLADE 400 ML	3	PZS	\$ 72.80	\$ 218.40
TIEMPO DE ENTREGA AL CONFIRMAR PEDIDO DE 2 A 3 DIAS HABILES				SUB. TOTAL	\$ 3,175.40
VIGENCIA DE PRECIOS HASTA 25/09/2023				I.V.A.	\$ 508.06
				TOTAL	\$ 3,683.46

ROSA MARIA CAMARGO JIMENEZ

#2NOMBRE?

EN RELACION A LA PRESENTE COTIZACION EN MI CALIDAD DE PERSONA FISICA_O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL, MANIFIESTO BAJO PROMESA DE DECIR LA VERDAD QUE CONOZCO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 66, 68, 67, 68, 69, 70, 71 Y 72 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LOS ARTICULOS 22 Y 43 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUERETARO.
 NOMBRE COMPLETO Y FIRMA



OFICIALÍA
MAYOR



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDORES

DISTRIBUIDOR PAPELERO CARMÍ, S.A. DE C.V.

A:

DPC2010295D0.

Comercio de artículos de papelería para uso escolar y de oficina; ferreterías y tlapalerías; artículos para la limpieza; fabricación de anuncios publicitarios de todo tipo de material, como anuncios y toldos luminosos, carteleras espectaculares, anuncios electrónicos, rotographics, unipolares, de neón.

Querétaro, Querétaro.

Vigencia al 31 de diciembre del 2023.

M. en A. Edith Luque Hernández

Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor

Se hace constar que la persona física o moral aquí enunciada cumple con los requisitos establecidos para su registro en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATALES

FECHA DE EMISIÓN

01/SEPTIEMBRE/2023

RFC

DPC2010295D0

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DISTRIBUIDOR PAPELERO CARMÍ SA DE CV

RESPUESTA DE OPINIÓN

En los controles institucionales de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones estatales y las relativas al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, consistentes en la presentación de declaraciones o pago de las mismas y además no registra créditos fiscales firmes a su cargo que se encuentran vinculados con una autorización de pago, en parcialidades o diferido, por lo anterior se emite opinión **POSITIVA**.

OBLIGACIONES ESTATALES

- N Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos
- N Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas
- S Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos
- N Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje
- N Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

- N Impuesto Sobre Nóminas
- N Impuesto por la Emisión de Gases a la Atmósfera
- N Impuesto por la Disposición Final de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos
- N Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Materiales
- S Derechos por Control Vehicular
- N Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

OBLIGACIONES FEDERALES COORDINADAS

- N Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
- N Créditos Fiscales Federales

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

NOTAS

TIPOS DE OPINIÓN

La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

POSITIVA- Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NEGATIVA- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NO INSCRITO- Cuando el contribuyente no se encuentre inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Cadena Original

92001=01092023|92002=DPC2010295D0|92003=DISTRIBUIDOR PAPELERO CARMÍ SA DE CV|92004=NEUTRO|92005=10:09:19

La presente opinión se realiza verificando que se tengan presentadas las declaraciones y en su caso el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se reserva las facultades de verificación y/o comprobación previstas en las disposiciones normativas aplicables y tiene vigencia durante el mes en que fue emitida.

Contacto: C. Francisco I. Madero # 105 Col. Centro Historico, C.P. 76000



ASISTENCIA AL
CONTRIBUYENTE

<https://asistenciasf.queretaro.gob.mx/>

QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE



LAE JULIETA SANCHEZ TORRES

Jefe del Departamento de Administración de Contribuciones

Certificado: 480743013219898834468149269492452776597628809383

Fecha de firma: 2023-09-01 16:04:20 UTC (01/09/2023 10:04:20 Hora Local)

Sello Digital de Marcado Cronológico:

4c4b168eda446b5e34e1c17dfd770198d0dd01ce404bd59dcdadbccdfc98d3c5

Firma Electrónica:

Ole9CeVI60sWpLkd5Gu/pB/R9IiJoDfXsnvR+QIEdLKKAQ13+EvKQPUHiDyp6KGBmD97ixAFiM1dZqvWq7NXwR+SzJX56F6dudMipyNL0WvbR3+39D1JQOgb4qegYVQuZPWAsXNWrTxYE31zTJjFcmVosP/DQR0kJCq5LZH26+Ik
c8kNEW67rT8h1mWVU9YVceroGbdcRj7IEZe95iUpGvee/kWFHv1aNkNErU0nL5q1/E9rG6fkL1TKKpUvT6Afax9U
0gvKdlmvO1qG0s5gQPhE/Tzp82NxdxjrPZXloOzMgyKoqSWGppEHvR+/+WsA6I5xPcGKvdsZsUI93g==

bb96133e6b01d0aacc555276015fb88578f2a523ae9935b22b22fd299fcd2217



El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción IV, 30 y 32 del reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.



Cotizacion

07 Septiembre 2023 - Folio 7595

Bertha Alicia Garza González

Comercializadora San Judas Tadeo
GAGB5701293EA
Felipe Angeles 1-C, Santa Catarina
Santiago de Queretaro Queretaro México
76157

PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
PEP120630GL2
PROL. CORREGIDORA SUR 25 101 CENTRO
QUERETARO, QUERETARO.
CP 76000

JUAN BERNARDO RODRIGUEZ GARZA

rdz.juan.91@gmail.com

lsanchezs@queretaro.gob.mx

Forma de Pago	Metodo de Pago	Uso CFDI
03 Transferencia electrónica de fondos (SPEI)	PUE Pago en una sola exhibición	G03 Gastos en general
Domicilio Entrega		Moneda
Calle PROL. CORREGIDORA SUR 25 101, Colonia CENTRO CP 76000		Pesos MXN
Numero Proveedor	Orden Compra	Sucursal

#	Cant	Unid	Clave	Clave Producto	Descripción	Prec Unit	Importe
1	2	Caja	XBX	14111703	SANITAS TOALLA INTERDOBLADA SANITAS CAJA C/20 PAQ C/100 PZAS (KIMBERLY CLARK)	\$222.10	\$ 444.20
2	3	Caja	XBX	14111703	TRS186 TOALLA EN ROLLO SOFT&WHITE DE 180 MTS C/6 ROLLOS (N/D)	\$368.18	\$ 1,104.54
3	3	Caja	XBX	14111704	BOBSOF200 PAPEL HIGIENICO SOFT&WHITE CAJA C/12 ROLLOS DE 200mts (SOFT & WHITE)	\$363.52	\$ 1,090.56
4	3	Pz	H87	47131830	PLECIT LUSTRADOR PARA MUEBLES PLEDGE DE 400 mls (PLEDGE)	\$68.87	\$ 206.61
5	3	Pz	H87	47131800	LYSOL DESINFECTANTE EN AEROSOL LYSOL DE 346gr (LYSOL)	\$86.21	\$ 258.63
Subtotal							\$ 3,104.54
IVA							\$ 496.73
Total							\$ 3,601.27

En relación a la presente cotización, en mi calidad de Persona Física BERTHA ALICIA GARZA GONZALEZ manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco lo establecido en los artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa y en los artículos 22 y 43 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro.

ATENTAMENTE

BERTHA ALICIA GARZA GONZALEZ

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS NATURALES
NOTA***PRECIOS GENERAN IVA.
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS NATURALES
TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS HÁBILES DESPUES DE RECIBIDA LA OC
GARANTÍA DEL BIEN: 3 DÍAS DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL BIEN
COTIZA:

ATENTAMENTE

ING. ALFREDO VILLASEÑOR

ING. ALFREDO VILLASEÑOR
GERENTE COMERCIAL
CEL. 4425778406
Email: ventas@sjtqro.com



OFICIALÍA
MAYOR



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDORES

Bertha Alicia Garza González.

A:

GAGB5701293EA.

Comercio de artículos para la limpieza; abarrotes.

Querétaro, Querétaro.

Vigencia al 31 de diciembre del 2023.

M. en A. Edith Luque Hernández
Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor

Se hace constar que la persona física o moral aquí enunciada cumple con los requisitos establecidos para su registro en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATALES

FECHA DE EMISIÓN

06/SEPTIEMBRE/2023

RFC

GAGB5701293EA

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

BERTHA ALICIA GARZA GONZALEZ

RESPUESTA DE OPINIÓN

En los controles institucionales de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones estatales y las relativas al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, consistentes en la presentación de declaraciones o pago de las mismas y además no registra créditos fiscales firmes a su cargo que se encuentran vinculados con una autorización de pago, en parcialidades o diferido, por lo anterior se emite opinión **POSITIVA**.

OBLIGACIONES ESTATALES

N Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos

N Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas

S Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos

N Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje

N Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

S Impuesto Sobre Nóminas

N Impuesto por la Emisión de Gases a la Atmósfera

N Impuesto por la Disposición Final de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos

N Impuesto por Remedación Ambiental en la Extracción de Materiales

S Derechos por Control Vehicular

N Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

OBLIGACIONES FEDERALES COORDINADAS

N Impuesto Sobre Automóviles Nuevos

N Créditos Fiscales Federales

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

NOTAS

TIPOS DE OPINIÓN

La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

POSITIVA.- Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentre inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Cadena Original

92001=06092023|92002=GAGB5701293EA|92003=BERTHA ALICIA GARZA GONZALEZ|92004=POSITIVO|92005=08:09:40

La presente opinión se realiza verificando que se tengan presentadas las declaraciones y en su caso el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se reserva las facultades de verificación y/o comprobación previstas en las disposiciones normativas aplicables y tiene vigencia durante el mes en que fue emitida.

Contacto: C. Francisco I. Madero # 105 Col. Centro Historico, C.P. 76000



ASISTENCIA AL
CONTRIBUYENTE

<https://asistencias.queretaro.gob.mx/>

QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE



LAE JULIETA SANCHEZ TORRES

Jefe del Departamento de Administración de Contribuciones

Certificado: 480743013219898834468149269492452776597628809383

Fecha de firma: 2023-09-06 14:25:42 UTC (06/09/2023 08:25:42 Hora Local)

Sello Digital de Mercado Cronológico:

1d0f06b5cd9b8c0e0ac36db9969d0ba1f91e76b394369bcccb270efc395a3eff

Firma Electrónica:


VngSPbychFzRH4TFz6nPsVSHUhaQ5ZmF1U4BDO20GYwo2JA8ZXOAKDpOZ5K9bUT3QDWq5HRZzLI/M4uiUq
wtdUALe3SxNq4+lccYlcVMVlbMDWrwWgt2UzrHm+yWpgGRGswV1JRHZ9p70tE9Ya5bobiwd4R7oqTg9Rsj2u23i6
0APMRPRN7YtGtDueqM6BxAdOMfYUvHkJxdM6gvoCEY5sRpzFM8C1iwskaGffz6yWe/gSGZqX30fbvqC9jDqqCd
53ofjh30bAu8VxeY3kMZr+IC4/uKqwnsLYGajMAE0kKF5uHKcKq5mkyvcKLoFXGQ1WJp4pOk2jFg4AYYU5SSng==

f1ca9c55666abf2a1a31eac8dee56370e3e346069f929d0119fe68a1bb572de9



El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado Agente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción IV, 30 y 32 del reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.

ANEXO V



Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101 Centro
Histórico Querétaro, Qro. C.P. 76000

T. 442 215 76 60 / 2 15 78 36 / 2 15 28 82

pepmadu@queretaro.gob.mx

www.procuraduriaambientalqueretaro.com



MATERIALES Y SERVICIOS PEPMADU

FOLIO: 2023/025

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO:

- | | | |
|-------------------------------------|---|------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | 1 | ART. PAPELERIA |
| <input type="checkbox"/> | 2 | MANTO GRAL DE OFICINA |
| <input type="checkbox"/> | 3 | OTRO SERVICIO/MATERIAL |

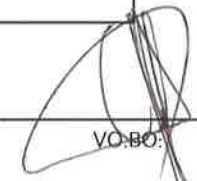
PAPELERIA

	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	SURTIDO	PENDIENTE
1	PZA	20	CAJA DE CLIPS ESTANDAR #2 CAJA C/100 CLIPS		
2	PZA	3	MEMORIAS USB DE 32GB		
3	PZA	10	LÁPIZ MARCADOR DE CERA COLO ROJO		
4	PZA	3	ETIQUETAS ADHESIVAS PARA COPIADORA TAMAÑO CARTA		
5	PZA	3	FOLDER OFICIO AZUL CLARO CAJA C/100		
6	PZA	3	LÁPIZ HB O #2 CAJA C/12		
-					
-					

SOLICITANTE LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
 FECHA 29-MAR-23

UNIDAD: ADMINISTRACION


 AUTORIZA:
 LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
 COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN


 VO. BO:
 LIC. JOSE LUIS PEÑA RIOS
 PROCURADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO


 SOLICITA
 LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
 COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

Memorándum número PEPMADU/UA/047/2023.
En Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de septiembre 2023.

LIC. JOSÉ LUIS PEÑA RÍOS
PROCURADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO URBANO.
PRESENTE:

En virtud de las facultades que se otorgan a la Unidad de Administración de esta Procuraduría de conformidad con los artículos 23 fracción I y 26 del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se hace constar que de acuerdo al RECURSO ESTATAL DE ESTA PROCURADURÍA, que en la partida presupuestal número 5121-2111 denominada "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA", existe sin comprometer y disponible para contratar en el mes de septiembre a diciembre, en términos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), para que se lleve a cabo la compra de artículos de papelería.

Lo anterior a efecto de cumplir con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 5 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.


Sin otro particular al respecto, agradezco la atención y aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo.



Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101 Centro
Histórico Querétaro, Qro. C.P. 76000

T. 442 215 76 60 / 2 15 78 36 / 215 28 82

pepmadu@queretaro.gob.mx

www.procuraduriaambientalqueretaro.com



PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
ANEXO TÉCNICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ANEXO TÉCNICO: PEPMADU/AT/036/2023

NÚM. LÍNEA / PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO
5121-2111	20	PZA	CAJA DE CLIPS ESTANDAR #2 CAJA C/100 CLIPS
5121-2111	3	PZA	MEMORIAS USB DE 32GB
5121-2111	10	PZA	LÁPIZ MARCADOR DE CERA COLO ROJO
5121-2111	3	PZA	ETIQUETAS ADHESIVAS PARA COPIADORA TAMAÑO CARTA
5121-2111	3	PZA	FOLDER OFICIO AZUL CLARO CAJA C/100
5121-2111	3	PZA	LÁPIZ HB O #2 CAJA C/12
			1.- ENVIAR LA COTIZACION CON EL MAYOR NUMERO DE DIAS DE VIGENCIA POSIBLE (15 O 30 DÍAS) 2.- ANEXAR CONSTANCIA DE PROVEEDOR DE PODER EJECUTIVO DEL AÑO EN CURSO 3.- ANEXAR CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATALES DEL MES DE LA FECHA DE LA COTIZACIÓN

FECHA DE ENTREGA DE COTIZACIÓN

05/09/2023

FORMA DE ENTREGA (Completa, parcialidades, empaquetado, periodicidad del servicio, programa de entrega, etc.)

COMPLETA

LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO UBICADO EN CORREGIDORA SUR No. 25 -101
COL. CENTRO, QUERÉTARO, QRO.

LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

CUADRO COMPARATIVO ADJUDICACION DIRECTA



WILCON INGENIERIA Y DIBUJ.

CONSORCIO GAVA, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDOR PAPELERO CARMÍ

Razón Social del Proveedor:		DISTRIBUIDOR PAPELERO CARMÍ, S.A. DE C.V.			CONSORCIO GAVA, S.A. DE C.V.			WILCON INGENIERÍA Y DIBUJO, S.A. DE C.V.		
Teléfono:		442 901 04 03			442 245 55 00			442 213-65-72		
DESCRIPCIÓN	UDM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
CAJA DE CLIPS ESTANDAR #2 CAJA C/100 CLIPS	PZA	20	\$ 7.35	\$ 147.00	CLIP STD #2 ACCO C/100	\$ 7.27	\$ 145.40	CLIPS NIQUELADO NO.2 C/100	\$ 5.00	\$ 100.00
MEMORIAS USB DE 32GB	PZA	3	\$ 52.00	\$ 156.00	MEMORIA USB 32GB ADATA	\$ 52.79	\$ 158.37	MEMORIAS USB DE 32GB	\$ 165.00	\$ 495.00
LAPIZ MARCADOR DE CERA COLO ROJO	PZA	10	\$ 11.10	\$ 111.00	MARCADOR DE CERA PELIKAN ROJO	\$ 9.65	\$ 96.50	MARCADOR CERA P/VIDRIO ROJO	\$ 10.50	\$ 105.00
ETIQUETAS ADHESIVAS PARA COPIADORA TAMAÑO CARTA	PZA	3	\$ 72.00	\$ 216.00	ETIQUETA JANEL T/CARTA C/25	\$ 85.15	\$ 255.45	ETIQUETA P/IMPRESORA JANEL C/25	\$ 73.50	\$ 220.50
FOLDER OFICIO AZUL CLARO CAJA C/100	PZA	3	\$ 210.00	\$ 630.00	FOLDER T/OFCIO AZUL PASTEL C/100	\$ 272.80	\$ 818.40	FOLDERS T/OFCIO AZUL	\$ 561.00	\$ 561.00
LAPIZ HB O #2 CAJA C/12	PZA	3	\$ 42.90	\$ 128.70	LAPIZ AMARILLO NO.2 CAJA C/12	\$ 43.45	\$ 130.35	LAPIZ PARA DIBUJO TURQUESA CALQ GRADO	\$ 311.76	\$ 311.76
SUBTOTAL:			\$	1,988.70		\$	1,604.47		\$	1,793.26
IVA:			\$	222.19		\$	256.72		\$	286.92
Total:			\$	1,610.89		\$	1,861.20		\$	2,080.18
Entrega:			2 A 3 DIAS HABIL	25/07/2023		10 DIAS HABIL	30 DIAS		1 DIA HABIL	30 DIAS
Vigencia de cotización:										
Registro de Proveedor:			SI	POSITIVA		SI	POSITIVA		SI	POSITIVA
Opinión de cumplimiento de obligaciones estatales:										

Elaboró:

LIC. OLGA VILCHES RUBIO
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

CONCLUSIÓN: DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO Y A LAS NECESIDADES DE ESTA PROCURADURÍA SE SUGIERE QUE LA COMPRA SE REALICE CON: DISTRIBUIDOR PAPELERO CARMÍ, S.A. DE C.V. DEBIDO A QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS, CUENTA CON TODOS LOS PRODUCTOS SOLICITADOS Y OFRECE MEJORES PRECIOS, AUN CUANDO EL PRECIO UNITARIO DE ALGUNOS PRODUCTOS ES MENOR CON OTROS PROVEEDORES, EL MONTO TOTAL SIGUE SIENDO EL MÁS ECONÓMICO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



DISTRIBUIDOR DE EQUIPOS DE OFICINA
 Y ARRETILOS A SANTIAGO MARTÍNEZ
 SAN PABLO DE LOS RÍOS
 QUERÉTARO, QRO.
 TEL: 442 301 1400
 WWW.DISTRIBUIDOR.COM

QUERÉTARO, QRO., A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

**PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION
 AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
 URBANO**

LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
 DEPTO. DE ADQUISICIONES

NUM	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.MEDIDA	P.UNITARIO	TOTAL
1	CAJA DE CLIP ESTANDAR #2 ACCO	20	PZA	\$ 7.35	\$ 147.00
2	MEMORIA USB DE 32GB ADATA	3	PZS	\$ 52.00	\$ 156.00
3	MARCADOR DE CERA COLOR ROJO PHANO	10	PZS	\$ 11.10	\$ 111.00
4	PAQ. C/25 ETIQUETAS ADHSIVAS T/C JANEL	3	PZS	\$ 72.00	\$ 216.00
5	CAJA C/100 FOLDER T/C COLOR AZUL CLARO	3	PZS	\$ 210.00	\$ 630.00
6	CAJA C/12 LAPIZ #2 HB MIRADDO	3	PZS	\$ 42.90	\$ 128.70
				SUB. TOTAL	\$ 1,388.70
				I.V.A.	\$ 222.19
				TOTAL	\$ 1,610.89

TIEMPO DE ENTREGA AL CONFIRMAR PEDIDO DE 2 A 3 DIAS HABILES

VIGENCIA DE PRECIOS HASTA 25/09/2023

ROSA MARIA CAMARERO JIMENEZ

EN RELACION A LA PRESENTE COTIZACION EN MI CALIDAD DE PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL, MANIFIESTO BAJO PROMESA DE DECIR LA VERDAD QUE CONOZCO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



OFICIALÍA
MAYOR



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDORES

DISTRIBUIDOR PAPELERO CARMÍ, S.A. DE C.V.

A:

DPC2010295D0.

Comercio de artículos de papelería para uso escolar y de oficina; ferreterías y tlapalerías; artículos para la limpieza; fabricación de anuncios publicitarios de todo tipo de material, como anuncios y toldos luminosos, carteleras espectaculares, anuncios electrónicos, rotographics, unipolares, de neón.

Querétaro, Querétaro.

Vigencia al 31 de diciembre del 2023.

M. en A. Edith Luque Hernández

Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor

Se hace constar que la persona física o moral aquí enunciada cumple con los requisitos establecidos para su registro en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.



FECHA DE EMISIÓN

01/SEPTIEMBRE/2023

RFC

DPC2010295D0

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DISTRIBUIDOR PAPELERO CARMÍ SA DE CV

RESPUESTA DE OPINIÓN

En los controles institucionales de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones estatales y las relativas al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, consistentes en la presentación de declaraciones o pago de las mismas y además no registra créditos fiscales firmes a su cargo que se encuentran vinculados con una autorización de pago, en parcialidades o diferido, por lo anterior se emite opinión POSITIVA.

OBLIGACIONES ESTATALES

- N Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos
- N Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas
- S Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos
- N Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje
- N Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

- N Impuesto Sobre Nóminas
- N Impuesto por la Emisión de Gases a la Atmósfera
- N Impuesto por la Disposición Final de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos
- N Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Materiales
- S Derechos por Control Vehicular
- N Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

OBLIGACIONES FEDERALES COORDINADAS

- N Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
- N Créditos Fiscales Federales

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

NOTAS

TIPOS DE OPINIÓN

La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

POSITIVA.- Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentre inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Cadena Original

92001=01092023|92002=DPC2010295D0|92003=DISTRIBUIDOR PAPELERO CARMÍ SA DE CV|92004=NEUTRO|92005=10:09:19

La presente opinión se realiza verificando que se tengan presentadas las declaraciones y en su caso el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se reserva las facultades de verificación y/o comprobación previstas en las disposiciones normativas aplicables y tiene vigencia durante el mes en que fue emitida.

Contacto: C. Francisco I. Madero # 105 Col. Centro Historico, C.P. 76000



ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

https://asistencia.finanze.gob.mx/

QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE

bb96133ae6b01d0a9ec555276015fb88578f2a523ae9935b22b22fd299fcd2217

**LA E JULIETA SANCHEZ TORRES****Jefe del Departamento de Administración de Contribuciones****Certificado:** 480743013219898834468149269492452776597628809383**Fecha de firma:** 2023-09-01 16:04:20 UTC (01/09/2023 10:04:20 Hora Local)**Sello Digital de Marcado Cronológico:**

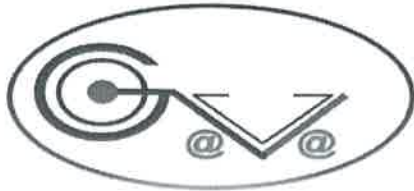
4c4b168eda446b5e34e1c17dfd770198d0dd01ce404bd59dcdadbcdffc98d3c5

Firma Electrónica:Ole9CeVI60sWpLkd5Gu/pB/R9liJoDlfxsnvR+QIEdLKKAQ13+EvKQPUHiDyp6KGBmD97ixAFIM1dZqvWq7NXwR+SzJX56F6dudMipyNL0WvbR3+39D1JQOgb4qegYVQuZPWAsXNWRTxYE31zTJjFcmVosP/DQR0kJCq5LZH26+lk
c8kNEW67rT8h1mWVU9YVceroGbdcrj7iEZe95iUpGvee/kWFHv1aNkNErU0nL5q1/E9rG6fkL1TKKpUvT6Afax9U
0gvKdlmvO1qG0s5gQPhE/Tzp82NxdxjrPZXloOzMgyKoqSWGppEHvR+/+WsA6I5xPcGKvdsZsUI93g==

bb96133e6b01d0aee555276015fb88578f2a523ae9935b22b22fd299fcd2217



El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción IV, 30 y 32 del reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.



Consorcio GAVA s.a. de c.v.

CONSORCIO GAVA S.A. DE C.V.
CALLE PINOS MANZANA 255 LOTE 02, COLONIA PRADOS DE LOMA BONITA
QUERÉTARO, QRO., C.P. 76118 TELÉFONO/FAX: (442) 2 43 55 00
RFC: CGA-100616-ERS
E-MAIL ventas_gava@hotmail.com

COTIZACION:

QUERETARO A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023

PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

CONSEC	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	20	CLIP STD # 2 ACCO C/100	CAJA	7.27	145.40
2	3	Memoria USB 32 GB ADATA	PZ	52.79	158.37
3	10	MARCADOR DE CERA PELIKAN ROJO	PZ	9.65	96.50
4	3	ETIQUETA JANEL T/CARTA C/25	PAQ	85.15	255.45
5	3	FOLDER T/OFICIO AZUL PASTEL C/100	PAQ	272.80	818.40
6	3	LAPIZ AMARILLO NO. 2 CAJA C/12	CAJA	43.45	130.35
TOTAL CON LETRA: MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 19/100 M.N				SUBTOTAL	\$1,604.47
				I.V.A.	\$256.72
				TOTAL	\$1,861.19

COTIZO: BLANCA RESENDIZ

CONDICIONES:

Vigencia de la cotización 30 días naturales

Tiempo de entrega : 10 días hábiles previa orden de compra

CREDITO 30 DIAS PREVIA ORDEN DE COMPRA

"En relación a la presente cotización, en mi calidad de representante legal de la persona moral Consorcio Gava S.A. de C.V, manifiesto bajo protesta de decir la verdad que conozco lo establecido en los artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en los artículos 22 y 43 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del estado de Querétaro.


OSCAR HIGINIO GARCIA JIMENEZ





OFICIALÍA
MAYOR



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDORES

CONSORCIO GAVA, S.A. DE C.V.

A: **CGA100616ER5.**

Comercio de artículos de papelería para uso escolar y de oficina;
computadoras y sus accesorios; mobiliario y equipo de oficina.

Querétaro, Querétaro.

Vigencia al 31 de diciembre del 2023.

M. en A. Edith Luque Hernández
Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor

Se hace constar que la persona física o moral aquí enunciada cumple con los requisitos establecidos para su registro en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.



FECHA DE EMISIÓN

05/SEPTIEMBRE/2023

RFC

CGA100616ER5

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

CONSORCIO GAVA SA DE CV

RESPUESTA DE OPINIÓN

En los controles institucionales de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones estatales y las relativas al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, consistentes en la presentación de declaraciones o pago de las mismas y además no registra créditos fiscales firmes a su cargo que se encuentran vinculados con una autorización de pago, en parcialidades o diferido, por lo anterior se emite opinión POSITIVA.

OBLIGACIONES ESTATALES

- N Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos
- N Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas
- S Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos
- N Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje
- N Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

- S Impuesto Sobre Nóminas
- N Impuesto por la Emisión de Gases a la Atmósfera
- N Impuesto por la Disposición Final de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos
- N Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Materiales
- S Derechos por Control Vehicular
- N Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

OBLIGACIONES FEDERALES COORDINADAS

- N Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
- N Créditos Fiscales Federales

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

NOTAS

TIPOS DE OPINIÓN

La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

POSITIVA.- Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentre inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Cadena Original

92001=05092023|92002=CGA100616ER5|92003=CONSORCIO GAVA SA DE CV|92004=POSITIVO|92005=04:09:03

La presente opinión se realiza verificando que se tengan presentadas las declaraciones y en su caso el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se reserva las facultades de verificación y/o comprobación previstas en las disposiciones normativas aplicables y tiene vigencia durante el mes en que fue emitida.

Contacto: C. Francisco I. Madero # 105 Col. Centro Historico, C.P. 76000



ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

<https://asistenciasf.finanzas.gob.mx/>

QUERÉTARO CUENTOS, ADELANTE

1342278109bce9d25e40d13a5536683ec35a60330bbaf6d1719c4504d6a6df0c

**LA E JULIETA SANCHEZ TORRES****Jefe del Departamento de Administración de Contribuciones****Certificado:** 480743013219898834468149269492452776597628809383**Fecha de firma:** 2023-09-05 22:48:04 UTC (05/09/2023 16:48:04 Hora Local)**Sello Digital de Mercado Cronológico:**

743b170a6a90a947850da5db1467662e53e5da6e7f36155afd88c65a0c5e627d

Firma Electrónica:OqFe+SArrJ0KgeyNJ8TQX0Vrjxau8mXyMvK96klrSz9Nv5DUv65HdkUQoSTxsu2mA1tPWuot+qXveRs/ngQsrv2gN
Ex/wGX9GPv/lc59z4o7TQMNIur+zoN6qmHCcRZZzcPrhKt+Z0pq8K2ct5yC9V13LS0tLzS3FyKA43F2AC4ZIUvenq
aVedd3T8TQyeVzNhWo7xijSiQ9zDS/gA1FAois7yF6dppJayw0QGAC2qkke0Myiv2/Fes5fmLF7PITNiHcEo49OxsK
Lvw3gY3ztGa2pH1mDf+uAk0CVxZ/C8gdHGTCmvholUCZ9zPoXZ9646lL+vhzpdSiXSul/Ukbtg==

f342278109bce9d25e40df3a56366a3ec35a60330baf6d17f9c4504dba6df0c



El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción IV, 30 y 32 del reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.



Pedido

Serie: A
Folio: 51970

fecha: 05/Sep/2023 ::

WILCON INGENIERIA Y DIBUJO

AV. UNIVERSIDAD 164 OTE
4442482271 Centro
Querétaro 76000
Querétaro México

WID860314620

Num. Cle: 125

Cliente: PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y
RFC: PEP120630GL2

Domicilio: PROL. CORREGIDORA SUR 25-101

Telefono: QUERETARO Colonia: COL.. CENTRO
Localidad: QUERETARO Estado: QUERETARO

O.C.
CP: 76000
Pais: MEXICO

CODIGO	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor unit.	Importe
CC0166	20.00000	PIEZA	CLIPS NIQUELADO NO. 2 C/100 3224-72373	5.00	100.00
USB32GB	3.00000	PIEZA	MEMORIA USB 32 GB	165.00	495.00
DX0067	10.00000	PIEZA	MARCADOR CERA P/VIDRIO ROJO	10.50	105.00
JA0174	3.00000	PIEZA	ETIQUETA P/IMPRESORA JANEL C/25	73.50	220.50
CM0050	300.00000	PIEZA	FOLDERS T/OFICIO AZUL	1.87	561.00
BE0054	36.00000	PIEZA	LAPIZ PARA DIBUJO TURQUESA CUALQ. GRADO	8.66	311.76

Importe con letra
dos mil ochenta Pesos 18/100 M.N.

Subtotal	1,793.26
Descuentos	0.00
I.V.A.	286.92
Total	\$2,080.18

Pago en una sola exhibición

Firma de conformidad

"EN RELACIÓN A LA PRESENTE COTIZACIÓN, EN MI CALIDAD DE PERSONA FISICA WILFRIDO MURILLO SOTO Y REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL WILCON INGENIERIA Y DIBUJO SA DE CV, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO LO ESTABLÉCIDO EN LOS ARTÍCULOS 65,66,67,68,69,70,71 Y 72 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LOS ARTICULOS 22 Y 43 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. Hoja 1

VIGENCIA 30 DIAS

ENTREGA A DOMICILIO AL DIA SIGUIENTE DE PRESENTAR ORDEN DE COMPRA

ATTE

WILFRIDO MURILLO SOTO
ADMINISTRADOR UNICO

WILCON INGENIERIA Y DIBUJO S.A. DE C.V.

Av. Universidad 164 - Ote. Col. Centro. C.P. 76000 Querétaro, Qro. Tels./Fax. (442) 213-65-72, 213-46-49 y 244-22-71
wilcon_murillo@prodigy.net.mx



OFICIALÍA
MAYOR



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDORES

WILCON INGENIERÍA Y DIBUJO, S.A. DE C.V.

A:

WID860314620.

Comercio de artículos de papelería.

Querétaro, Querétaro.

Vigencia al 31 de diciembre del 2023.

M. en A. Edith Luque Hernández
Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor

Se hace constar que la persona física o moral aquí enunciada cumple con los requisitos establecidos para su registro en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.



FECHA DE EMISIÓN

01/SEPTIEMBRE/2023

RFC

WID860314620

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

WILCON INGENIERIA Y DIBUJO SA DE CV

RESPUESTA DE OPINIÓN

En los controles institucionales de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones estatales y las relativas al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, consistentes en la presentación de declaraciones o pago de las mismas y además no registra créditos fiscales firmes a su cargo que se encuentran vinculados con una autorización de pago, en parcialidades o diferido, por lo anterior se emite opinión POSITIVA.

OBLIGACIONES ESTATALES

- N Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos
- N Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas
- S Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos
- N Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje
- N Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

- S Impuesto Sobre Nóminas
- N Impuesto por la Emisión de Gases a la Atmósfera
- N Impuesto por la Disposición Final de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos
- N Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Materiales
- S Derechos por Control Vehicular
- N Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

OBLIGACIONES FEDERALES COORDINADAS

- N Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
- N Créditos Fiscales Federales

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

NOTAS

TIPOS DE OPINIÓN

La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

POSITIVA.- Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentre inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Cadena Original

92001=01092023|92002=WID860314620|92003=WILCON INGENIERIA Y DIBUJO SA DE CV|92004=POSITIVO|92005=11:09:50

La presente opinión se realiza verificando que se tengan presentadas las declaraciones y en su caso el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se reserva las facultades de verificación y/o comprobación previstas en las disposiciones normativas aplicables y tiene vigencia durante el mes en que fue emitida.

Contacto: C. Francisco I. Madero # 105 Col. Centro Historico, C.P. 76000



ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

<https://asistenciasf.queretaro.gob.mx/>

QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE

08de6dd47e135fb7f7667c84fb9630800a615b9e4021ac7bbfc9906f4daca75



LAE JULIETA SANCHEZ TORRES

Jefe del Departamento de Administración de Contribuciones

Certificado: 480743013219898834468149269492452776597628809383

Fecha de firma: 2023-09-01 17:45:51 UTC (01/09/2023 11:45:51 Hora Local)

Sello Digital de Marcado Cronológico:

e57a84c5864181673dcd8f4ab65cb9f0fea73cc72b11cb53ad9e03ea31b088d

Firma Electrónica:


QXWKBOsmtYCdU0kdawHr0kNpaOln6AhPtulAGZ0b9U9cJJBjHIT8bRCOG5jrcOOoBAmxE9uvpHzxJz8zBoHPiG4
JGMrr8q3uEI9zjim/GqHKf1rx1fdjWijl/EwXfYJfml33Q+Ugn8O29WYQGZrNa0O41NGZ4HcKd42U44twDxM7XJOBf
wJL5GhelHfSIPJ8rMOqaDe5MQMyMwn+r0Chletz/s3VjNN0aeaESq5F+DGHkeTFti4IsOKj56S1pAzllHtT/NpO2bjR8
cQrWnroH4yK/QKZvN7qwo7bGNJufpi0oJ24W5P1tTRaOwgx6+NC3Kq9dDo3dpmnXlaD6Qld6w==

c8de6dd47e135fb7f7667c84fb9630800a615b9e4021ac7bdfc9906f4daca7f5



El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción IV, 30 y 32 del reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.

ANEXO VI



Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101 Centro
Histórico Querétaro, Qro. C.P. 76000

T. 442 215 76 60 / 2 15 76 34 / 2 15 28 82

pepmadu@queretaro.gob.mx

www.procuraduriaambientalqueretaro.com



UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITUD DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PLACAS	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	UNIDAD	NO. ECONOMICO (SI APLICA)
UPB478E	IKON FIESTA	FORD	2014	UAJ	--

NOMBRE DEL CONDUCTOR	FECHA
LIC. VIRIDIANA BARRERA DE SANTIAGO	28-AGO-23

KILOMETRAJE ANTERIOR	KILOMETRAJE ACTUAL	DIFERENCIA
122,948	125,487	2,539

SE REQUIEREN LOS SIGUIENTES SERVICIOS

1.- SOPORTE DE MOTOR
2.- MANGUERA DE DIRECCION DE ALTA PRESION
3.- ACEITE DE DIRECCION
4.- BANDA DE DIRECCION
5.- REPARACION DE CAJA DE DIRECCION
6.- MANO DE OBRA
7
8
OBSERVACIONES :

VO. BO:

LIC. JOSE LUIS PEÑA RIOS
PROCURADOR ESTATAL DE
PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO
URBANO

AUTORIZA:

LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
COORDINADORA DE LA UNIDAD
DE ADMINISTRACIÓN

FOLIO:	NOTA:
2023/011	EL TRÁMITE DEBERÁ SER REALIZADO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

Memorándum número PEPMADU/UA/050/2023.
En Santiago de Querétaro, Qro., a 13 septiembre 2023.

LIC. JOSÉ LUIS PEÑA RÍOS
PROCURADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO URBANO.
PRESENTE:

En virtud de las facultades que se otorgan a la Unidad de Administración de esta Procuraduría de conformidad con los artículos 23 fracción I y 26 del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se hace constar que de acuerdo al RECURSO ESTATAL DE ESTA PROCURADURÍA, que en la partida presupuestal 5135-3551 denominada "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE" y la partida presupuestal número 5129-2961 denominada "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE", existe sin comprometer y disponible para contratar en los meses de septiembre a diciembre, en términos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, la cantidad de \$ 59,000.00 (Cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), para que se lleve a cabo la compra de: Mantenimiento y refacciones del parque vehicular de la PEPMADU.

Lo anterior a efecto de cumplir con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 5 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Sin otro particular al respecto, agradezco la atención y aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo.



Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101 Centro
Histórico Querétaro, Qro. C.P. 76000

T. 442 215 76 60 / 2 15 78 36 / 215 28 82

pepmadu@queretaro.gob.mx

www.procuraduriaambientalqueretaro.com



PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
ANEXO TÉCNICO



ANEXO TÉCNICO: PEPMADU/AT/037/2023

NÚM. LÍNEA / PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO
			REPARACIÓN PARA FORD IKON FIESTA, MODELO 2014, PLACAS UPB478E, CON 125,487 KM. NO. SERIE: MAJFP1GD1EC130255 4 CIL MOTOR 1.6L
5129-2961	1	PZA	SOPORTE DE MOTOR
5129-2961	1	PZA	MANGUERA DE DIRECCION DE ALTA PRESION
5129-2961	3	LT	ACEITE DE DIRECCION
5129-2961	1	PZA	BANDA DE DIRECCION
5135-3551	1	SERV	REPARACION DE CAJA DE DIRECCION
5135-3551	1	SERV	MANO DE OBRA
			1.- ENVIAR LA COTIZACION CON EL MAYOR NUMERO DE DIAS DE VIGENCIA POSIBLE (15 O 30 DIAS) 2.- ANEXAR CONSTANCIA DE PROVEEDOR DE PODER EJECUTIVO DEL AÑO EN CURSO 3.- ANEXAR CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATALES DEL MES DE LA FECHA DE LA COTIZACION

FECHA DE ENTREGA DE COTIZACION

05/09/2023

FORMA DE ENTREGA (Completa, parcialidades, empaquetado, periodicidad del servicio, programa de entrega, etc.)

COMPLETA

LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO UBICADO EN CORREGIDORA SUR No. 25 -101
COL. CENTRO, QUERÉTARO, QRO.

LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
CUADRO COMPARATIVO ADJUDICACIÓN DIRECTA



SERVICIO LYHEROC, S. DE R. L.

GUILLERMO ESPINOSA DE L.

RAQUEL BASALDUA RAMIREZ

Razón Social del Proveedor:		RAQUEL BASALDUA RAMIREZ			GUILLERMO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ALZAGA			SERVICIO LYHEROC, S. DE R. L. DE C. V.			
Teléfono:		442-215-19-72			442-305-40-23			442-163-95-05			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UDM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
	REPARACION PARA FORD IKON FIESTA, MODELO 2014, PLACAS UPB478E, CON 125-487 KM. NO. SERIE: MAJFP1GD1EC130255 4 CIL MOTOR 1.6L										
1	SOPORTE DE MOTOR	PZA	1	\$ 445.00	\$ 445.00	SOPORTE DE MOTOR DAI	\$ 190.00	\$ 190.00			
2	MANGUERA DE DIRECCION DE ALTA PRESION	PZA	1	\$ 2,650.00	\$ 2,650.00	MANGUERA DE DIRECCION DE ALTA PRESION	\$ 2,950.00	\$ 2,950.00	SOPORTE DE MOTOR DURALAST	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
3	ACEITE DE DIRECCION	LT	3	\$ 100.00	\$ 300.00	ACEITE DE DIRECCION CHEVRON	\$ 120.00	\$ 360.00	MANGUERA DE DIRECCION DE ALTA PRESION DURALAST	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00
4	BANDA DE DIRECCION	PZA	1	\$ 680.00	\$ 680.00	BANDA DE DIRECCION GATES	\$ 740.00	\$ 740.00	3 LT DE ACEITE PARA DIRECCION TRANSMISION VALVOLINE	\$ 680.00	\$ 680.00
5	REPARACION DE CAJA DE DIRECCION	SERV	1	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00	REPARACION DE CAJA DE DIRECCION Y REFACCION	\$ 4,600.00	\$ 4,600.00	BANDA DE DIRECCION DURALAST	\$ 980.00	\$ 980.00
6	MANO DE OBRA	SERV	1	\$ 120.00	\$ 120.00	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE BANDA DE DIRECCION	\$ 200.00	\$ 200.00	REPARACION DE CAJA DE DIRECCION	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
				\$ 200.00	\$ 200.00	CAMBIO BANDA	\$ 270.00	\$ 270.00	MANO DE OBRA	\$ 350.00	\$ 350.00
				\$ 200.00	\$ 200.00	MANO DE OBRA POR CAMBIO SOPORTE DE MOTOR	\$ 320.00	\$ 320.00	MANO DE OBRA	\$ 800.00	\$ 800.00
				\$ 250.00	\$ 250.00	MANO DE OBRA POR CAMBIO MANGUERA DIRECCION	\$ 250.00	\$ 250.00	MANO DE OBRA	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
						CAMBIO MANGUERA DIRECCION	\$ 250.00	\$ 250.00			
						CAMBIO CUBREPOLVO					
SUBTOTAL:				\$ 10,405.00	\$ 10,405.00						\$ 13,140.00
IVA:				\$ 1,415.20	\$ 1,415.20						\$ 2,105.40
ISR:				\$	\$						\$
Total:				\$ 10,260.20	\$ 10,260.20						\$ 15,265.60
Entrega:				3 DIAS HABILES	3 DIAS HABILES						8 DIAS HABILES
Vigencia de cotización:				45 DIAS	45 DIAS						30 DIAS
Registro de Proveedor:				SI	SI						SI
Opinión de cumplimiento de obligaciones estatales:				POSITIVA	POSITIVA						POSITIVO

CONCLUSION: DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO Y A LAS NECESIDADES DE ESTA PROCURADURIA SE SUGIERE QUE LA COMPRA SE REALICE CON: **RAQUEL BASALDUA RAMIREZ** DEBIDO A QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS, CUENTA CON TODOS LOS PRODUCTOS SOLICITADOS Y OFRECE MEJORES PRECIOS.

Elaboró:
LIC. OLGA VALENZUELA RUBIO
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]

GUILLERMO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ALZAGA

FOLIO:

COTIZACIÓN

FECHA: 18/09/2023

**CLIENTE: PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO**

MARCA: FORD IKON FIESTA
MODELO: 2014
COLOR:
PLACAS: UPB478E
KILOMETRAJE: 125487
CIL: 4

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
REFACCIONES				
3	LITROS	ACEITE DIRECCION CHEVRON	\$ 120.00	\$ 360.00
1	PIEZA	CUBREPOLVO DAI	\$ 190.00	\$ 190.00
1	PIEZA	SOPORTE MOTOR DAI	\$ 525.00	\$ 525.00
1	PIEZA	MANGUERA DE DIRECCION DE ALTA PRESION	\$ 2,950.00	\$ 2,950.00
1	PIEZA	BANDA DE DIRECCION GATES	\$ 740.00	\$ 740.00
MANO DE OBRA				
1		CAMBIO CUBREPOLVO	\$ 250.00	\$ 250.00
1		CAMBIO SOPORTE	\$ 270.00	\$ 270.00
1		REPARACION CAJA	\$ 4,600.00	\$ 4,600.00
1		CAMBIO BANDA	\$ 200.00	\$ 200.00
1		CAMBIO MANGUERA DIRECCION	\$ 320.00	\$ 320.00
			SUBTOTAL	\$ 10,405.00
			IVA 16%	\$ 1,664.80
			ISR RETENIDO	\$ 130.08
			TOTAL	\$ 11,939.74

TOTAL EN LETRA

ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 74/100. M.N

*COTIZACION CON 45 DIAS DE VIGENCIA
*TIEMPO DE ENTREGA 3 DIAS HABILES
*GARNTIA DE 30 DIAS

En relación a la presente cotización, en mi calidad de persona física GUILLERMO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ALZAGA, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco lo establecido en los artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la ley general de responsabilidades administrativas y en los artículos 22 y 43 de la ley de responsabilidades administrativas del estado de Querétaro.

ATENTAMENTE

GUILLERMO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ALZAGA

Telefono: 442 305 43 23 / ServicioGEM@hotmail.com
Bosques de Encino 515 Col. Bosques de Querétaro II, Querétaro, Qro. C.P. 76087

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



OFICIALÍA
MAYOR



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDORES

Guillermo Espinosa de los Monteros Alzaga.

A:

EIAG6709196M0.

Otras reparaciones mecánicas y eléctricas de automóviles y camiones.

Querétaro, Querétaro.

Vigencia al 31 de diciembre del 2023.

M. en A. Edith Luque Hernández
Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor

Se hace constar que la persona física o moral aquí enunciada cumple con los requisitos establecidos para su registro en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.



OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATALES

FECHA DE EMISIÓN

04/SEPTIEMBRE/2023

RFC

EIAG6709196M0

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

GUILLERMO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ALZAGA

RESPUESTA DE OPINIÓN

En los controles institucionales de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones estatales y las relativas al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, consistentes en la presentación de declaraciones o pago de las mismas y además no registra créditos fiscales firmes a su cargo que se encuentran vinculados con una autorización de pago, en parcialidades o diferido, por lo anterior se emite opinión **POSITIVA**.

OBLIGACIONES ESTATALES

- N Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos
- N Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas
- S Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos
- N Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje
- N Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

- N Impuesto Sobre Nóminas
- N Impuesto por la Emisión de Gases a la Atmósfera
- N Impuesto por la Disposición Final de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos
- N Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Materiales
- S Derechos por Control Vehicular
- N Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

OBLIGACIONES FEDERALES COORDINADAS

- N Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
- N Crédtos Fiscales Federales

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

NOTAS

TIPOS DE OPINIÓN

La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

POSITIVA.- Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentre inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Cadena Original

92001=04092023|92002=EIAG6709196M0|92003=GUILLERMO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ALZAGA|92004=POSITIVO|92005=08:09:16

La presente opinión se realiza verificando que se tengan presentadas las declaraciones y en su caso el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se reserva las facultades de verificación y/o comprobación previstas en las disposiciones normativas aplicables y tiene vigencia durante el mes en que fue emitida.

Contacto: C. Francisco I. Madero # 105 Col. Centro Histórico, C.P. 76000



ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

<https://asistenciasf.querétaro.gob.mx/>

QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE

5239d5b8f0de8d3babead73c8f513c447d9dc0d9388e084f0e0c143e522537fc

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

REFACCIONES, SERVICIOS Y LUBRICANTES

RAQUEL BASALDUA RAMIREZ RFC: BARR680708PH0
REFORMA AGRARIA COL. CASA BLANCA TEL: 215 1972

AT'N: PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

07-sep-23

ME PERMITO COTIZAR EL SIGUIENTE SERVICIO
FORD IKON FIESTA MODELO 2014, PLACAS UPB478E KM 125487

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA-OFERTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
SERVICIO	1	CAMBIO SOPORTE MOTOR	MANO DE OBRA	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
PIEZA	1	SOPORTE DE MOTOR	DAI	\$ 445.00	\$ 445.00	\$ 71.20	\$ 516.20
SERVICIO	1	CAMBIO MANGUERA DIRECCION	MANO DE OBRA	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 40.00	\$ 290.00
PIEZA	1	MANGUERA DE DIRECCION DE ALTA PRESION	REFACCION	\$ 2,650.00	\$ 2,650.00	\$ 424.00	\$ 3,074.00
LITRO	3	ACEITE DE DIRECCIÓN	CHEVRON	\$ 100.00	\$ 300.00	\$ 48.00	\$ 348.00
SERVICIO	1	CAMBIO DE BANDA DE DIRECCION	MANO DE OBRA	\$ 120.00	\$ 120.00	\$ 19.20	\$ 139.20
PIEZA	1	BANDA DE DIRECCIÓN	GATES	\$ 680.00	\$ 680.00	\$ 108.80	\$ 788.80
SERVICIO	1	REPARACIÓN DE CAJA DE DIRECCIÓN Y REFACCION	MANO DE OBRA	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00	\$ 672.00	\$ 4,872.00

*Cotización con 45 días de vigencia

*Tiempo de entrega 3 días hábiles

*Garantía de 30 días

SUBTOTAL \$ 8,845.00

IVA \$ 1,415.20

TOTAL \$ 10,260.20

ATENTAMENTE

RAQUEL BASALDUA RAMIREZ

EN RELACIÓN A LA PRESENTE COTIZACIÓN, EN MI CALIDAD DE PERSONA FÍSICA RAQUEL BASALDUA RAMIREZ, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 Y 72 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LOS ARTÍCULOS 22 Y 43 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.





OFICIALÍA
MAYOR



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDORES

Raquel Basaldúa Ramírez.

A: **BARR680708PH0.**

Reparación mecánica en general de automóviles y camiones; comercio de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones.

Querétaro, Querétaro.

Vigencia al 31 de diciembre del 2023.

M. en A. Edith Luque Hernández
Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor

Se hace constar que la persona física o moral aquí enunciada cumple con los requisitos establecidos para su registro en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.



FECHA DE EMISIÓN

04/SEPTIEMBRE/2023

RFC

BARR680708PH0

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RAQUEL BASALDUA RAMIREZ

RESPUESTA DE OPINIÓN

En los controles institucionales de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones estatales y las relativas al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, consistentes en la presentación de declaraciones o pago de las mismas y además no registra créditos fiscales firmes a su cargo que se encuentran vinculados con una autorización de pago, en parcialidades o diferido, por lo anterior se emite opinión POSITIVA.

OBLIGACIONES ESTATALES

N Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos

N Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas

S Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos

N Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje

N Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

S Impuesto Sobre Nóminas

N Impuesto por la Emisión de Gases a la Atmósfera

N Impuesto por la Disposición Final de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos

N Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Materiales

S Derechos por Control Vehicular

N Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

OBLIGACIONES FEDERALES COORDINADAS

N Impuesto Sobre Automóviles Nuevos

N Créditos Fiscales Federales

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

NOTAS

TIPOS DE OPINIÓN

La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

POSITIVA.- Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentre inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Cadena Original

92001=04092023|92002=BARR680708PH0|92003=RAQUEL BASALDUA RAMIREZ|92004=POSITIVO|92005=10:09:53

La presente opinión se realiza verificando que se tengan presentadas las declaraciones y en su caso el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se reserva las facultades de verificación y/o comprobación previstas en las disposiciones normativas aplicables y tiene vigencia durante el mes en que fue emitida.

Contacto: C. Francisco I. Madero # 105 Col. Centro Historico, C.P. 76000



ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

https://asistenciasf.queretaro.gob.mx/

QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE

d7a8c4bd1099a7833b75dda2cda5d95fde383f238819fe0876b76186648660

**LA E JULIETA SANCHEZ TORRES****Jefe del Departamento de Administración de Contribuciones****Certificado:** 480743013219898834468149269492452776597628809383**Fecha de firma:** 2023-09-04 16:41:53 UTC (04/09/2023 10:41:53 Hora Local)**Sello Digital de Marcado Cronológico:**

2db26b0a3d21652e42d4c5c075450454463f5350ef3a4a102ca9a58710c15aa9

Firma Electrónica:SVT5i3urcaCPy/59sNM68/B2Y4xTOhrCDR7Lti1aUUm4JfW9g3SW1nM7v6oLj4UvhUOLffeI4lio9nBn0uR6pOMZQ
YWO82NkMCKGo0ukS72rVXXLt4IwV1/IQj4jrHW0G+vYe5P4IEwSN3DBb5bSSzLzoSs6gSOHBRttF2/IWdwtOUzwf
HbUL0ZFv7vm/mSltg5v.Jsq1hqrWW4JvW4TKEZojcGHjuvsfIWsYYSOPPAGIZdHsropMPjxggaqlgrDN3itwPnQvKh
Pm9shlbChSL3ygAH/hp3kkuPd1EtVxC1tuvTJFBpyLdu61qusCIIrq2HjKWqVdtcZWbnjTqSg==

d7a8c4bd1099a7833b75dda2cda5d95fde383f238819fef0376b761866486d0



El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción IV, 30 y 32 del reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.

**SERVICIO LYHEROC**

SLY170207H15
 AV.LUIS VEGA Y MONROY No. 222
 BALAUSTRADAS CP 76079
 QUERÉTARO, QUERÉTARO. MÉXICO

ORDEN DE SERVICIO
57041
2023-08-28T16:48:37

Datos de Cliente

PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y
 DESARROLLO URBANO

CALLE: PROL. CORREGIDORA SUR No. 25 No. 101
 COLONIA: Centro CP 76000
 CIUDAD/ESTADO: Querétaro, Querétaro. MÉXICO
 RFC: PEP120630GL2

TELÉFONO:
 CELULAR:
 E-MAIL: pepmadu@queretaro.gob.mx

Datos del Vehículo

MODELO: FORD FIESTA 2014
 PLACAS: UPB478E
 ODÓMETRO:
 SERIE: MAJFP1GD1EC130255

Recepción - Entrega

RECEPCIÓN: 28/08/2023 16:48
 ENTREGA: 28/08/2023 16:48

Forma de Pago

ANTICIPO: \$0.00

Inventario

Objetos de valor:
 Dado de seguridad:
 Refacciones usadas:
 No dejo ningún valor personal en mi vehículo que no esté mencionado en
 este apartado.



Cantidad	Unidad	Concepto	Precio	Importe
1.00	SERVICIO	Reparación de caja de dirección	\$5,500.00	\$5,500.00
1.00	SERVICIO	Mano de obra	\$1,800.00	\$1,800.00
1.00	SERVICIO	3 lt de aceite para dirección transmisión Valvoline	\$680.00	\$680.00
1.00	SERVICIO	Banda de dirección, Duralast	\$980.00	\$980.00
1.00	SERVICIO	Mano de obra	\$350.00	\$350.00
1.00	SERVICIO	Manguera de dirección de alta presión, Duralast	\$1,450.00	\$1,450.00
1.00	SERVICIO	Soporte de motor, Duralast	\$1,600.00	\$1,600.00
1.00	SERVICIO	Mano de obra	\$800.00	\$800.00

TOTAL CON LETRA:
QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.

Sub-Total:	\$13,160.00
Descuentos:	\$0.00
I.V.A.	\$2,105.60
Total:	\$15,265.60

Observaciones

Vigencia de la cotización 30 días
8 días habilides de repreción
Garantía de 30 días

EN RELACIÓN A LA PRESENTE COTIZACIÓN, EN MI CALIDAD DE PERSONA FÍSICA Omar Cruz Gómez Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DE SERVICIOS LYHEROC, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 Y 72 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LOS ATRICULOS 22 Y 43 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUÉRETARO.

PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE
 Y DESARROLLO URBANO

ZULEIMA HERNANDEZ LARA

(Handwritten signatures and initials)

EN RELACIÓN CON LA PRESENTE COTIZACIÓN, EN MI CALIDAD DE PERSONA FÍSICA OMAR CRUZ GOMEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 Y 72 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LOS ARTICULOS 22 Y 43 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUERETARO.



**PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
URBANO**

OMAR CRUZ GOMEZ





OFICIALÍA
MAYOR



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDORES

SERVICIO LYHEROC, S. DE R.L. DE C.V.

A:

SLY170207H15.

Reparación mecánica en general de automóviles y camiones; sistema eléctrico de automóviles y camiones; comercio de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones; otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones.

Querétaro, Querétaro.

Vigencia al 31 de diciembre del 2023.

M. en A. Edith Luque Hernández

Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor

Se hace constar que la persona física o moral aquí enunciada cumple con los requisitos establecidos para su registro en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.



FECHA DE EMISIÓN

07/SEPTIEMBRE/2023

RFC

SLY170207H15

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

SERVICIO LYHEROC, S DE RL DE CV

RESPUESTA DE OPINIÓN

En los controles institucionales de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones estatales y las relativas al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, consistentes en la presentación de declaraciones o pago de las mismas y además no registra créditos fiscales firmes a su cargo que se encuentran vinculados con una autorización de pago, en parcialidades o diferido, por lo anterior se emite opinión POSITIVA.

OBLIGACIONES ESTATALES

- | | | | |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos | <input checked="" type="checkbox"/> S <input checked="" type="checkbox"/> | Impuesto Sobre Nóminas |
| <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas | <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Impuesto por la Emisión de Gases a la Atmósfera |
| <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos | <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Impuesto por la Disposición Final de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos |
| <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje | <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Materiales |
| <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios | <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Derechos por Control Vehicular |
| | | <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda |

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

OBLIGACIONES FEDERALES COORDINADAS

- | | | | |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------|
| <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Impuesto Sobre Automóviles Nuevos | <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Créditos Fiscales Federales |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------|

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

NOTAS

TIPOS DE OPINIÓN

La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales; NEGATIVA - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales; NO INSCRITO - Cuando el contribuyente no se encuentre inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Cadena Original

92001=07092023|92002=SLY170207H15|92003=SERVICIO LYHEROC, S DE RL DE CV|92004=POSITIVO|92005=10:09:30

La presente opinión se realiza verificando que se tengan presentadas las declaraciones y en su caso el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se reserva las facultades de verificación y/o comprobación previstas en las disposiciones normativas aplicables y tiene vigencia durante el mes en que fue emitida.

Contacto: C. Francisco I. Madero # 105 Col. Centro Historico, C.P. 76000



ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

https://asistencias.finanzas.queretaro.gob.mx/

QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE

9f3c3904123d54db5f2d91b6d310126855d78a596cb03c21035a853a008b84dd2

Handwritten signatures and initials in blue ink.



LAE JULIETA SANCHEZ TORRES

Jefe del Departamento de Administración de Contribuciones

Certificado: 480743013219898834468149269492452776597628809383

Fecha de firma: 2023-09-07 16:14:31 UTC (07/09/2023 10:14:31 Hora Local)

Sello Digital de Mercado Cronológico:

c97bcc475b965caff5f013ccec2a10139c055bf06161cd24f35925ef12973014

Firma Electrónica:

orKGjWmUEuJ7UvKMDF6JT7Xc3OgqT/Qyqrk7YYeaXmAWomA5ISs2IFUYrVWMyUIM7ICosJmHnJfhpmikiC40d3
9QysFLmxAZNA30N+WX8TyaSWBGXQSstA9sLvNSibb0ECcGUryMrmXTwSfQvtdiqIWbCAhiGcMcmFeFCBq/Np
2+tJP3aJVdn2Dko6F7xeu7Q107RaO/t3V7+WWilcB7pW7s/4E/PFQgakBSUw4FVj3fTKFWr7jkhz3fggs6Z6oDgi4dh
YzC+FckZQvsJ/5wUifRAinKak+CGwF0qh2rXlyS9dlWh4FNaQD7WcJzP6fXu310PrtFDCQlRk4V+XIUA==

9f3c3904123d54db5f2d91b6d310126855d78a56cb03c21035a853a008b84dd2



El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción IV, 30 y 32 del reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.



ANEXO VII



Prol. Correidora Sur No. 25 Int. 101 Centro
Histórico Querétaro, Qro. C.P. 76000

T. 442 215 7660 / 2 15 78 36 / 215 28 82

pepmadu@queretaro.gob.mx

www.procuraduriaambientalqueretaro.com



UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITUD DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

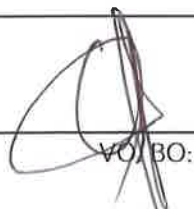
PLACAS	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	UNIDAD	NO. ECONOMICO (SI APLICA)
UNC117D	IKON FIESTA	FORD	2014	UAJ	--

NOMBRE DEL CONDUCTOR	LIC. JUAN CARLOS GONZALEZ VELAZQUEZ	FECHA
		28-AGO-23

KILOMETRAJE ANTERIOR	KILOMETRAJE ACTUAL	DIFERENCIA
126,461	130,628	4,167

SE REQUIEREN LOS SIGUIENTES SERVICIOS

1.- ACEITE DE DIRECCION
2.- CUBREPOLVO
3.- SOPORTE DE MOTOR
4.- REPARACION DE CAJA DE DIRECCION
5.- MANO DE OBRA
6
7
8
OBSERVACIONES :

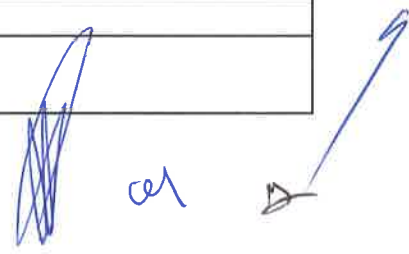

VOJBO:

LIC. JOSE LUIS PEÑA RIOS
PROCURADOR ESTATAL DE
PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO
URBANO


AUTORIZA:

LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
COORDINADORA DE LA UNIDAD
DE ADMINISTRACIÓN

FOLIO:	NOTA:
2023/012	EL TRÁMITE DEBERÁ SER REALIZADO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

Memorándum número PEPMADU/UA/050/2023.
En Santiago de Querétaro, Qro., a 13 septiembre 2023.

LIC. JOSÉ LUIS PEÑA RÍOS
PROCURADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO URBANO.
PRESENTE:

En virtud de las facultades que se otorgan a la Unidad de Administración de esta Procuraduría de conformidad con los artículos 23 fracción I y 26 del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se hace constar que de acuerdo al RECURSO ESTATAL DE ESTA PROCURADURÍA, que en la partida presupuestal 5135-3551 denominada "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE" y la partida presupuestal número 5129-2961 denominada "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE", existe sin comprometer y disponible para contratar en los meses de septiembre a diciembre, en términos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, la cantidad de \$ 59,000.00 (Cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), para que se lleve a cabo la compra de: Mantenimiento y refacciones del parque vehicular de la PEPMADU.

Lo anterior a efecto de cumplir con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 5 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.


Sin otro particular al respecto, agradezco la atención y aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo.



Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101 Centro
Histórico Querétaro, Qro. C.P. 76000

T. 442 215 76 60 / 2 15 78 36 / 215 28 82

pepmadu@queretaro.gob.mx

www.procuraduriaambientalqueretaro.com



PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
ANEXO TÉCNICO



ANEXO TÉCNICO: PEPMADU/AT/038/2023

NÚM. LÍNEA / PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO
			REPARACIÓN PARA FORD IKON FIESTA, MODELO 2014, PLACAS UNC117D, CON 130,628 KM NO. SERIE: MAJFP1GD9EC135669 4 CIL MOTOR 1.6L
5129-2961	3	LT	ACEITE DE DIRECCIÓN
5129-2961	1	PZA	CUBREPOLVO
5129-2961	1	PZA	SOPORTE DE MOTOR
5135-3551	1	SERV	REPARACIÓN DE CAJA DE DIRECCIÓN
5135-3551	1	SERV	MANO DE OBRA
			1.- ENVIAR LA COTIZACIÓN CON EL MAYOR NUMERO DE DIAS DE VIGENCIA POSIBLE (15 O 30 DÍAS) 2.- ANEXAR CONSTANCIA DE PROVEEDOR DE PODER EJECUTIVO DEL AÑO EN CURSO 3.- ANEXAR CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATALES DEL MES DE LA FECHA DE LA COTIZACIÓN

FECHA DE ENTREGA DE COTIZACIÓN

05/09/2023

FORMA DE ENTREGA (Completa, parcialidades, empaquetado, periodicidad del servicio, programa de entrega, etc.)

COMPLETA

LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO UBICADO EN CORREGIDORA SUR No. 25 - 101 COL. CENTRO, QUERÉTARO, QRO.

LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

GUILLERMO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ALZAGA

FOLIO:

COTIZACIÓN

FECHA: 18/09/2023

CLIENTE: PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

MARCA: FORD IKON FIESTA
 MODELO: 2014
 COLOR:
 PLACAS: UNC117D
 KILOMETRAJE: 130628
 CIL: 4

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
REFACCIONES				
3	LITROS	ACEITE DIRECCION CHEVRON	\$ 120.00	\$ 360.00
1	PIEZA	CUBREPOLVO DAI	\$ 190.00	\$ 190.00
1	PIEZA	SOPORTE MOTOR DAI	\$ 525.00	\$ 525.00
MANO DE OBRA				
1		CAMBIO CUBREPOLVO	\$ 250.00	\$ 250.00
1		CAMBIO SOPORTE	\$ 270.00	\$ 270.00
1		REPARACION CAJA	\$ 4,600.00	\$ 4,600.00
			SUBTOTAL	\$ 8,195.00
			IVA 16%	\$ 991.20
			ISR RETENIDO	\$ 77.44
			TOTAL	\$ 7,108.76

TOTAL EN LETRA

SIETE MIL CIENTO OCHO PESOS 76/100. M.N

*COTIZACION CON 45 DIAS DE VIGENCIA
 *TIEMPO DE ENTREGA 3 DIAS HABILES
 *GARRANTIA DE 30 DIAS

En relación a la presente cotización, en mi calidad de persona física GUILLERMO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ALZAGA, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco lo establecido en los artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la ley general de responsabilidades administrativas y en los artículos 22 y 43 de la ley de responsabilidades administrativas del estado de Querétaro.

ATENTAMENTE

GUILLERMO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ALZAGA

Telefono: 442 305 43 23 / ServicioGEM@hotmail.com
 Bosques de Encino 515 Col. Bosques de Querétaro II, Querétaro, Qro. C.P. 76087



OFICIALÍA
MAYOR



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDORES

Guillermo Espinosa de los Monteros Alzaga.

A:

EIAG6709196M0.

Otras reparaciones mecánicas y eléctricas de automóviles y camiones.

Querétaro, Querétaro.

Vigencia al 31 de diciembre del 2023.

M. en A. Edith Luque Hernández
Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor

Se hace constar que la persona física o moral aquí enunciada cumple con los requisitos establecidos para su registro en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.



OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATALES

FECHA DE EMISIÓN

04/SEPTIEMBRE/2023

RFC

EIAG6709196M0

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

GUILLERMO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ALZAGA

RESPUESTA DE OPINIÓN

En los controles institucionales de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones estatales y las relativas al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, consistentes en la presentación de declaraciones o pago de las mismas y además no registra créditos fiscales firmes a su cargo que se encuentran vinculados con una autorización de pago, en parcialidades o diferido, por lo anterior se emite opinión **POSITIVA**.

OBLIGACIONES ESTATALES

- N Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos
- N Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas
- S Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos
- N Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje
- N Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

- N Impuesto Sobre Nóminas
- N Impuesto por la Emisión de Gases a la Atmósfera
- N Impuesto por la Disposición Final de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos
- N Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Materiales
- S Derechos por Control Vehicular
- N Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

OBLIGACIONES FEDERALES COORDINADAS

- N Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
- N Crédtos Fiscales Federales

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

NOTAS

TIPOS DE OPINIÓN

La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

POSITIVA.- Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentre inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Cadena Original

92001=04092023|92002=EIAG6709196M0|92003=GUILLERMO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ALZAGA|92004=POSITIVO|92005=08:09:16

La presente opinión se realiza verificando que se tengan presentadas las declaraciones y en su caso el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se reserva las facultades de verificación y/o comprobación previstas en las disposiciones normativas aplicables y tiene vigencia durante el mes en que fue emitida.

Contacto: C. Francisco I. Madero # 105 Col. Centro Histórico, C.P. 76000



ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

<https://asistencia.fof.queretaro.gob.mx/>

QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE

5239d5b8f0de8d3babad73c8f513c447d9dc80d9388c84f0e0c143e522537c

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

REFACCIONES, SERVICIOS Y LUBRICANTES

RAQUEL BASALDUA RAMIREZ RFC: BARR680708PH0
 REFORMA AGRARIA COL. CASA BLANCA TEL: 215 1972

AT'N: PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

07-sep-23

ME PERMITO COTIZAR EL SIGUIENTE SERVICIO
 FORD IKON FIESTA MODELO 2014, PLACAS UNC117D KM130628

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA-OFERTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
LITRO	3	ACEITE DE DIRECCION	CHEVRON	\$ 100.00	\$ 300.00	\$ 48.00	\$ 348.00
SERVICIO	1	CAMBIO CUBREPOLVO	MANO DE OBRA	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
PIEZA	1	CUBREPOLVO	DAI	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 24.00	\$ 174.00
SERVICIO	1	CAMBIO SOPORTE MOTOR	MANO DE OBRA	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
PIEZA	1	SOPORTE DE MOTOR	DAI	\$ 445.00	\$ 445.00	\$ 71.20	\$ 516.20
SERVICIO	1	REPARACIÓN DE CAJA DE DIRECCIÓN Y REFACCION	MANO DE OBRA	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00	\$ 672.00	\$ 4,872.00

*Cotización con 45 días de vigencia

*Tiempo de entrega 3 días habiles

*Garantía de 30 días

SUBTOTAL \$ 5,495.00

IVA \$ 879.20

TOTAL \$ 6,374.20

ATENTAMENTE

RAQUEL BASALDUA RAMIREZ

EN RELACIÓN A LA PRESENTE COTIZACIÓN, EN MI CALIDAD DE PERSONA FÍSICA RAQUEL BASALDUA RAMIREZ, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 Y 72 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LOS ARTÍCULOS 22 Y 43 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.



OFICIALÍA
MAYOR



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDORES

Raquel Basaldúa Ramírez.

A: **BARR680708PH0.**

Reparación mecánica en general de automóviles y camiones; comercio de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones.

Querétaro, Querétaro.

Vigencia al 31 de diciembre del 2023.


M. en A. Edith Luque Hernández

Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor

Se hace constar que la persona física o moral aquí enunciada cumple con los requisitos establecidos para su registro en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATALES

FECHA DE EMISIÓN

04/SEPTIEMBRE/2023

RFC

BARR680708PH0

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RAQUEL BASALDUA RAMIREZ

RESPUESTA DE OPINIÓN

En los controles institucionales de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones estatales y las relativas al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, consistentes en la presentación de declaraciones o pago de las mismas y además no registra créditos fiscales firmes a su cargo que se encuentran vinculados con una autorización de pago, en parcialidades o diferido, por lo anterior se emite opinión **POSITIVA**.

OBLIGACIONES ESTATALES

- | | |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos |
| <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas |
| <input type="checkbox"/> S <input checked="" type="checkbox"/> | Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos |
| <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje |
| <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios |

- | | |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> S <input checked="" type="checkbox"/> | Impuesto Sobre Nóminas |
| <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Impuesto por la Emisión de Gases a la Atmósfera |
| <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Impuesto por la Disposición Final de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos |
| <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Materiales |
| <input type="checkbox"/> S <input checked="" type="checkbox"/> | Derechos por Control Vehicular |
| <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda |

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

OBLIGACIONES FEDERALES COORDINADAS

- | | | | |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------|
| <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Impuesto Sobre Automóviles Nuevos | <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> | Créditos Fiscales Federales |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------|

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

NOTAS

TIPOS DE OPINIÓN

La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

POSITIVA.- Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentre inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Cadena Original

92001=04092023|92002=BARR680708PH0|92003=RAQUEL BASALDUA RAMIREZ|92004=POSITIVO|92005=10:09:53

La presente opinión se realiza verificando que se tengan presentadas las declaraciones y en su caso el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se reserva las facultades de verificación y/o comprobación previstas en las disposiciones normativas aplicables y tiene vigencia durante el mes en que fue emitida.

Contacto: C. Francisco I. Madero # 105 Col. Centro Histórico, C.P. 76000



ASISTENCIA AL
CONTRIBUYENTE

<https://asistenciasf.queretaro.gob.mx/>

QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE



LAE JULIETA SANCHEZ TORRES

Jefe del Departamento de Administración de Contribuciones

Certificado: 480743013219898834468149269492452776597628809383

Fecha de firma: 2023-09-04 16:41:53 UTC (04/09/2023 10:41:53 Hora Local)

Sello Digital de Mercado Cronológico:

2db26b0a3d21652e42d4c5c075450454463f5350ef3a4a102ca9a58710c15aa9

Firma Electrónica:

SVT5i3urcaCPy/59sNM68/B2Y4xTOHrCDR7Lti1aUUm4JfW9g3SW1nM7v6oLj4UvhUOLffeI4Ilo9nBn0uR6pOMZQ
YWO82NkMCKGo0ukS72rVXXLt4lwV1/IQj4jrHW0G+vYe5P4IEwSN3DBb5bSSzLzoSs6gSOHBRtf2/IWdwtOUzwf
HbUL0Zfv7vm/mSltg5vJsq1hqrWW4JvW4TKEZojcGHjuvsfIWsYYSOPPAGIZdHsropMPjKxggaqlgrDN3itwPnQvKh
Pm9shIbChSL3ygAH/hp3kkuPd1EtVxC1tuvTJFBpyLdu61qusCIIRq2HjKWqVdteZWbnjTqSg==

d7a8c4bd1099a7833b75dda2cda5d95fdee383f238819fe0876b761866486d0



El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción IV, 30 y 32 del reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.



SERVICIO LYHEROC
 SLY170207H15
 AV. LUIS VEGA Y MONROY No. 222
 BALAUSTRADAS CP 76079
 QUERÉTARO, QUERÉTARO. MÉXICO

ORDEN DE SERVICIO
57037
2023-08-28T16:11:45

Datos de Cliente

PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y
 DESARROLLO URBANO
 CALLE: PROL. CORREGIDORA SUR No. 25 No. 101
 COLONIA: Centro CP 76000
 CIUDAD/ESTADO: Querétaro, Querétaro. MÉXICO
 RFC: PEP120630GL2

TELÉFONO:
 CELULAR:
 E-MAIL: pepmadu@queretaro.gob.mx

Datos del Vehículo

MODELO: FORD IKON 2014
 PLACAS: UNC117D
 ODÓMETRO:
 SERIE: MAJFP1GD9EC135669

Recepción - Entrega

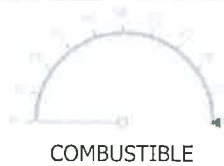
RECEPCIÓN: 28/08/2023 16:11
 ENTREGA: 28/08/2023 16:11

Forma de Pago

ANTICIPO: \$0.00

Inventario

Objetos de valor:
 Dado de seguridad:
 Refacciones usadas:
 No dejo ningún valor personal en mi vehículo que no esté mencionado en este apartado.



Cantidad	Unidad	Concepto	Precio	Importe
1.00	SERVICIO	Reparación de caja de dirección	\$5,500.00	\$5,500.00
1.00	SERVICIO	Mano de obra	\$1,800.00	\$1,800.00
1.00	SERVICIO	3 lt de aceite para dirección hidraulica Valvoline	\$680.00	\$680.00
1.00	SERVICIO	Cubrepolvo, Duralast	\$380.00	\$380.00
1.00	SERVICIO	Soporte de motor, Duralast	\$1,600.00	\$1,600.00
1.00	SERVICIO	Mano de obra	\$800.00	\$800.00

TOTAL CON LETRA:
DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.

Sub-Total:	\$10,760.00
Descuentos:	\$0.00
I.V.A.	\$1,721.60
Total:	\$12,481.60

Observaciones

Vigencia de la cotización 30 días
8 días hábiles de reparación
Garantía de 30 días

EN RELACIÓN A LA PRESENTE COTIZACIÓN, EN MI CALIDAD DE PERSONA FÍSICA Omar Cruz Gómez Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DE SERVICIOS LYHEROC, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 Y 72 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LOS ATRICULOS 22 Y 43 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUÉRETARO.

PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE
 Y DESARROLLO URBANO

ZULEIMA HERNANDEZ LARA

[Handwritten signatures and initials]

EN RELACIÓN CON LA PRESENTE COTIZACIÓN, EN MI CALIDAD DE PERSONA FÍSICA OMAR CRUZ GOMEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 Y 72 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LOS ARTICULOS 22 Y 43 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUERETARO.



**PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
URBANO**

OMAR CRUZ GOMEZ





OFICIALÍA
MAYOR



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDORES

SERVICIO LYHEROC, S. DE R.L. DE C.V.

A:

SLY170207H15.

Reparación mecánica en general de automóviles y camiones; sistema eléctrico de automóviles y camiones; comercio de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones; otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones.

Querétaro, Querétaro.

Vigencia al 31 de diciembre del 2023.

M. en A. Edith Luque Hernández

Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor

Se hace constar que la persona física o moral aquí enunciada cumple con los requisitos establecidos para su registro en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.



FECHA DE EMISIÓN

07/SEPTIEMBRE/2023

RFC

SLY170207H15

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

SERVICIO LYHEROC, S DE RL DE CV

RESPUESTA DE OPINIÓN

En los controles institucionales de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones estatales y las relativas al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, consistentes en la presentación de declaraciones o pago de las mismas y además no registra créditos fiscales firmes a su cargo que se encuentran vinculados con una autorización de pago, en parcialidades o diferido, por lo anterior se emite opinión POSITIVA.

OBLIGACIONES ESTATALES

- N Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos
- N Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas
- N Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos
- N Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje
- N Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

- S Impuesto Sobre Nóminas
- N Impuesto por la Emisión de Gases a la Atmósfera
- N Impuesto por la Disposición Final de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos
- N Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Materiales
- N Derechos por Control Vehicular
- N Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

OBLIGACIONES FEDERALES COORDINADAS

- N Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
- N Créditos Fiscales Federales

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

NOTAS

TIPOS DE OPINIÓN

La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

POSITIVA - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NEGATIVA - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NO INSCRITO - Cuando el contribuyente no se encuentre inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Cadena Original

92001=07092023|92002=SLY170207H15|92003=SERVICIO LYHEROC, S DE RL DE CV|92004=POSITIVO|92005=10:09:30

La presente opinión se realiza verificando que se tengan presentadas las declaraciones y en su caso el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se reserva las facultades de verificación y/o comprobación previstas en las disposiciones normativas aplicables y tiene vigencia durante el mes en que fue emitida.

Contacto: C. Francisco I. Madero # 105 Col. Centro Historico, C.P. 76000



ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

https://asistenciasf.queretaro.gob.mx/

QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE

9f3c3904123d54db5f2d911b6d310126855d78a56cb03c21035a853a008b84dd2



LAE JULIETA SANCHEZ TORRES

Jefe del Departamento de Administración de Contribuciones

Certificado: 480743013219898834468149269492452776597628809383

Fecha de firma: 2023-09-07 16:14:31 UTC (07/09/2023 10:14:31 Hora Local)

Sello Digital de Marcado Cronológico:

c97bcc475b965caff5f013ccec2a10139c055bf06161cd24f35925ef12973014

Firma Electrónica:

orKGjWmUEuJ7UvKMDF6JT7Xc3OggT/Qyqrk7YYeaXmAWomA5ISs2IFUYrVWMyUim7ICosJmHnJfhpmiK40d3
9QysFLmxAZNA30N+WX8TyaSWBGXQSstA9sLvNSibb0ECcGUryMrmXTwSfQvtdiqIWbCAhiGcMcmFeFCBq/Np
2+tJP3aJVdn2Dko6F7xeu7Q107RaO/t3V7+WWilcB7pW7s/4E/PFQgakBSUw4FVj3fTKFWr7jkhz3fggs6Z6oDgi4dh
YzC+FckZQvsJ/5wUIfRAinKak+CGwF0qh2rXlyS9dlWh4FNaQD7WcJzP6fXu310PrtFDCQlRk4V+XIUA==


9f3cc3904123d54db5f2d91b6d310126855d78a56cb03c21035a853a008b84dd2



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción IV, 30 y 32 del reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.

ANEXO VIII



ProL. Corregidora Sur No. 25 Int. 101 Centro
Histórico Querétaro, Qro. C.P. 76000

T. 442 215 76 60 / 2 15 78 36 / 215 28 82

pepmadu@queretaro.gob.mx

www.procuraduriaambientalqueretaro.com



UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITUD DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PLACAS	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	UNIDAD	NO. ECONOMICO (SI APLICA)
UNR 731E	TIIDA	NISSAN	2014	UA	--

NOMBRE DEL CONDUCTOR	FECHA
LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO	28-AGO-23

KILOMETRAJE ANTERIOR	KILOMETRAJE ACTUAL	DIFERENCIA
128,213	130,385	2,172

SE REQUIEREN LOS SIGUIENTES SERVICIOS

1.- AMORTIGUADORES DELANTEROS
2.- AMORTIGUADORES TRASEROS
3.- BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS
4.- HORQUILLAS DELANTERAS
5.- SOPORTE INFERIOR DE MOTOR
6.- BATERIA CON AL MENOS 4 AÑOS DE GARANTIA
7.- ALINEACION
8.- MANO DE OBRA
OBSERVACIONES :

VO. BO:

LIC. JOSE LUIS PEÑA RIOS
PROCURADOR ESTATAL DE
PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO
URBANO

AUTORIZA:

LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
COORDINADORA DE LA UNIDAD
DE ADMINISTRACIÓN

FOLIO:	NOTA:
2023/014	EL TRÁMITE DEBERÁ SER REALIZADO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

Memorándum número PEPMADU/UA/050/2023.
En Santiago de Querétaro, Qro., a 13 septiembre 2023.

LIC. JOSÉ LUIS PEÑA RÍOS
PROCURADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO URBANO.
PRESENTE:

En virtud de las facultades que se otorgan a la Unidad de Administración de esta Procuraduría de conformidad con los artículos 23 fracción I y 26 del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se hace constar que de acuerdo al RECURSO ESTATAL DE ESTA PROCURADURÍA, que en la partida presupuestal 5135-3551 denominada "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE" y la partida presupuestal número 5129-2961 denominada "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE", existe sin comprometer y disponible para contratar en los meses de septiembre a diciembre, en términos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, la cantidad de \$ 59,000.00 (Cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), para que se lleve a cabo la compra de: Mantenimiento y refacciones del parque vehicular de la PEPMADU.

Lo anterior a efecto de cumplir con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 5 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.





Sin otro particular al respecto, agradezco la atención y aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo.



Prof. Copregidora Sur No. 25 Int. 101 Centro
Histórico Querétaro, Qro. C.P. 76000

T. 442 215 76 60 / 2 15 78 36 / 215 28 82

pepmadu@queretaro.gob.mx

www.procuraduriaambientalqueretaro.com



PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
ANEXO TÉCNICO



ANEXO TÉCNICO: PEPMADU/AT/040/2023

NÚM. LÍNEA / PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO
			REPARACION PARA NISSAN TIIDA, MODELO 2013, PLACAS UNR731E, CON 130,385 KM. NO. SERIE: 3N1BC1AD9DK231133 CILINDROS: 4
5129-2961	2	PZA	AMORTIGUADORES DELANTEROS
5129-2961	2	PZA	AMORTIGUADORES TRASEROS
5129-2961	2	PZA	BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS
5129-2961	2	PZA	HORQUILLAS DELANTERAS
5129-2961	1	PZA	SOPORTE INFERIOR DE MOTOR
5129-2961	1	PZA	BATERÍA CON AL MENOS 4 AÑOS DE GARANTÍA
5135-3551	1	SERV	ALINEACIÓN
5135-3551	1	SERV	MANO DE OBRA

- 1.- ENVIAR LA COTIZACIÓN CON EL MAYOR NUMERO DE DIAS DE VIGENCIA POSIBLE (15 O 30 DIAS)
- 2.- ANEXAR CONSTANCIA DE PROVEEDOR DE PODER EJECUTIVO DEL AÑO EN CURSO
- 3.- ANEXAR CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATALES DEL MES DE LA FECHA DE LA COTIZACIÓN

FECHA DE ENTREGA DE COTIZACIÓN

05/09/2023

FORMA DE ENTREGA (Completa, parcialidades, empaquetado, periodicidad del servicio, programa de entrega, etc.)

COMPLETA

LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO UBICADO EN CORREGIDORA SUR No. 25 - 101
COL. CENTRO, QUERÉTARO, QRO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
CUADRO COMPARATIVO ADJUDICACIÓN DIRECTA

RAQUEL BASALDUA RAMIREZ

RAQUEL BASALDUA RAMIREZ

SERVISISTEMAS LLANTEROS

SERVICIO LYHEROC, S. DE R.

RAQUEL BASALDUA RAMIREZ		SERVISISTEMAS LLANTEROS, S.A. DE C.V.			SERVICIO LYHEROC, S. DE R. L. DE C.V.				
Razón Social del Proveedor:		442-215-19-72			442-213-73-99				
Teléfono:		442-215-19-72			442-183-95-05				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UDM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
	REPARACION PARA NISSAN TIIDA, MODELO 2013, PLACAS UNR731E, CON 130,385 KM. NO. SERIE: 3NTBC1AD9DK231133 CILINDROS: 4								
1	AMORTIGUADORES DELANTEROS	2	PZA	AMORTIGUADORES DELANTEROS KYB	\$ 1,365.00	\$ 2,730.00	AMORTIGUADORES DELANTEROS GRC	\$ 1,187.07	\$ 2,374.14
2	AMORTIGUADORES TRASEROS	2	PZA	AMORTIGUADORES TRASEROS KYB	\$ 1,050.00	\$ 2,100.00	AMORTIGUADORES TRASEROS GRC	\$ 826.29	\$ 1,652.59
3	BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	2	PZA	BASE DE AMORTIGUADOR DELANTEROS DAI	\$ 760.00	\$ 1,520.00	BASES DE AMORTIGUADORES SYD	\$ 730.86	\$ 1,461.72
4	HORQUILLAS DELANTERAS	2	PZA	HORQUILLAS DELANTERAS SYD	\$ 1,395.00	\$ 2,790.00	HORQUILLAS DELANTERAS SYD	\$ 988.06	\$ 1,976.12
5	SOPORTE INFERIOR DE MOTOR	1	PZA	SOPORTE INFERIOR DE MOTOR DAI	\$ 565.00	\$ 565.00	SOPORTE DE MOTOR INFERIOR	\$ 387.93	\$ 387.93
6	BATERIA CON AL MENOS 4 AÑOS DE GARANTIA	1	PZA	BATERIA H47-600 LTH GARANTIA 5 AÑOS	\$ 3,250.00	\$ 3,250.00	BATERIA LTH 5 AÑOS GARANTIA	\$ 2,284.48	\$ 2,284.48
7	ALINEACIÓN	1	SERV	ALINEACION	\$ 450.00	\$ 450.00	ALINEACION	\$ 426.72	\$ 426.72
8	MANO DE OBRA	1	SERV	MANO DE OBRA CAMBIO DE AMORTIGUADORES Y BASES	\$ 800.00	\$ 800.00	MANO DE OBRA INSTALACION DE AMORTIGUADORES	\$ 600.00	\$ 600.00
				MANO DE OBRA CAMBIO DE SOPORTE	\$ 100.00	\$ 100.00	MANO DE OBRA INSTALACION DE SOPORTE	\$ 258.62	\$ 258.62
				MANO DE OBRA CAMBIO DE HORQUILLAS	\$ 600.00	\$ 600.00	MANO DE OBRA INSTALACION DE HORQUILLAS	\$ 603.45	\$ 603.45
SUBTOTAL:		\$ 14,905.00		\$ 14,905.00		\$ 12,925.71		\$ 12,925.71	
IVA:		\$ 2,384.80		\$ 2,384.80		\$ 1,924.12		\$ 1,924.12	
Total:		\$ 17,289.80		\$ 17,289.80		\$ 13,949.89		\$ 13,949.89	
Entrega:		2 DIAS HABILES		2 DIAS HABILES		30 DIAS HABILES		30 DIAS HABILES	
Vigencia de cotización:		SI		SI		SI		SI	
Registro de Proveedor:		POSITIVA		POSITIVA		POSITIVA		POSITIVA	
Opinión de cumplimiento de obligaciones estatales:		POSITIVA		POSITIVA		POSITIVA		POSITIVA	
CONCLUSIÓN: DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO Y A LAS NECESIDADES DE ESTA PROCURADURIA SE SUGIERE QUE LA COMPRA SE REALICE CON: SERVISISTEMAS LLANTEROS, S.A. DE C.V. DEBIDO A QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS, CUENTA CON TODOS LOS PRODUCTOS SOLICITADOS Y OFRECE MEJORES PRECIOS, AUN CUANDO EL PRECIO UNITARIO DE ALGUNOS PRODUCTOS ES MENOR CON OTROS PROVEEDORES, EL MONTO TOTAL SIGUE SIENDO EL MÁS ECONOMICO.									

Eusebio
LIC. OLGA TAMIARA RUBIO RUBIO
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]

REFACCIONES, SERVICIOS Y LUBRICANTES

RAQUEL BASALDUA RAMIREZ RFC: BARR880708PH0
REFORMA AGRARIA COL. CASA BLANCA TEL: 215 1972

AT'N: PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

08-sep-23

ME PERMITO COTIZAR EL SIGUIENTE SERVICIO
NISSAN TIIDA MODELO 2013, PLACAS UNR731E KM 130385

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA-OFERTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
PIEZA	2	AMORTIGUADORES DELANTEROS	KYB	\$ 1,365.00	\$ 2,730.00	\$ 436.80	\$ 3,166.80
PIEZA	2	AMORTIGUADORES TRASEROS	KYB	\$ 1,050.00	\$ 2,100.00	\$ 336.00	\$ 2,436.00
PIEZA	2	BASE DE AMORTIGUADOR DELANTEROS	DAI	\$ 760.00	\$ 1,520.00	\$ 243.20	\$ 1,763.20
PIEZA	2	HORQUILLAS DELANTERAS	SYD	\$ 1,395.00	\$ 2,790.00	\$ 446.40	\$ 3,236.40
PIEZA	1	SOPORTE INFERIOR DE MOTOR	DAI	\$ 565.00	\$ 565.00	\$ 90.40	\$ 655.40
PIEZA	1	BATERIA H47-600 A CAMBIO	LTH HIT-TEC	\$ 3,250.00	\$ 3,250.00	\$ 520.00	\$ 3,770.00
SERVICIO	1	ALINEACION	MANO DE OBRA	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 72.00	\$ 522.00
SERVICIO	4	CAMBIO DE AMORTIGUADORES Y BASES	MANO DE OBRA	\$ 200.00	\$ 800.00	\$ 128.00	\$ 928.00
SERVICIO	2	CAMBIO DE HORQUILLAS	MANO DE OBRA	\$ 300.00	\$ 600.00	\$ 96.00	\$ 696.00
SERVICIO	1	CAMBIO DE SOPORTE	MANO DE OBRA	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 16.00	\$ 116.00

SUBTOTAL \$ 14,905.00

IVA \$ 2,384.80

TOTAL \$ 17,289.80

*Cotización con 45 días de vigencia

*Tiempo de entrega 2 días hábiles

*Garantía de 30 días

*Garantía de 5 años batería

ATENTAMENTE:
RAQUEL BASALDUA RAMIREZ

EN RELACIÓN A LA PRESENTE COTIZACIÓN, EN MI CALIDAD DE PERSONA FÍSICA RAQUEL BASALDUA RAMIREZ, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 Y 72 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LOS ARTÍCULOS 22 Y 43 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



OFICIALÍA
MAYOR



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDORES

Raquel Basaldúa Ramírez.

A: **BARR680708PH0.**

Reparación mecánica en general de automóviles y camiones; comercio de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones.

Querétaro, Querétaro.

Vigencia al 31 de diciembre del 2023.

M. en A. Edith Luque Hernández
Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor

Se hace constar que la persona física o moral aquí enunciada cumple con los requisitos establecidos para su registro en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATALES

FECHA DE EMISIÓN

04/SEPTIEMBRE/2023

RFC

BARR680708PH0

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RAQUEL BASALDUA RAMIREZ

RESPUESTA DE OPINIÓN

En los controles institucionales de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones estatales y las relativas al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, consistentes en la presentación de declaraciones o pago de las mismas y además no registra créditos fiscales firmes a su cargo que se encuentran vinculados con una autorización de pago, en parcialidades o diferido, por lo anterior se emite opinión **POSITIVA**.

OBLIGACIONES ESTATALES

- | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> N | <input type="checkbox"/> | Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos |
| <input type="checkbox"/> N | <input type="checkbox"/> | Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas |
| <input checked="" type="checkbox"/> S | <input checked="" type="checkbox"/> | Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos |
| <input type="checkbox"/> N | <input type="checkbox"/> | Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje |
| <input type="checkbox"/> N | <input type="checkbox"/> | Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios |

- | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> S | <input checked="" type="checkbox"/> | Impuesto Sobre Nóminas |
| <input type="checkbox"/> N | <input type="checkbox"/> | Impuesto por la Emisión de Gases a la Atmósfera |
| <input type="checkbox"/> N | <input type="checkbox"/> | Impuesto por la Disposición Final de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos |
| <input type="checkbox"/> N | <input type="checkbox"/> | Impuesto por Remedación Ambiental en la Extracción de Materiales |
| <input checked="" type="checkbox"/> S | <input checked="" type="checkbox"/> | Derechos por Control Vehicular |
| <input type="checkbox"/> N | <input type="checkbox"/> | Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda |

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

OBLIGACIONES FEDERALES COORDINADAS

- | | | | | | |
|----------------------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| <input type="checkbox"/> N | <input type="checkbox"/> | Impuesto Sobre Automóviles Nuevos | <input type="checkbox"/> N | <input type="checkbox"/> | Créditos Fiscales Federales |
|----------------------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------|--------------------------|-----------------------------|

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

NOTAS

TIPOS DE OPINIÓN

La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

POSITIVA- Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NEGATIVA- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NO INSCRITO- Cuando el contribuyente no se encuentre inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Cadena Original

92001=04092023|92002=BARR680708PH0|92003=RAQUEL BASALDUA RAMIREZ|92004=POSITIVO|92005=10:09:53

La presente opinión se realiza verificando que se tengan presentadas las declaraciones y en su caso el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se reserva las facultades de verificación y/o comprobación previstas en las disposiciones normativas aplicables y tiene vigencia durante el mes en que fue emitida.

Contacto: C. Francisco I. Madero # 105 Col. Centro Historico, C.P. 76000



ASISTENCIA AL
CONTRIBUYENTE

<https://asistenciasf.queretaro.gob.mx/>

QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE

**LA E JULIETA SANCHEZ TORRES****Jefe del Departamento de Administración de Contribuciones****Certificado:** 480743013219898834468149269492452776597628809383**Fecha de firma:** 2023-09-04 16:41:53 UTC (04/09/2023 10:41:53 Hora Local)**Sello Digital de Marcado Cronológico:**

2db26b0a3d21652e42d4c5c075450454463f5350ef3a4a102ca9a58710c15aa9

Firma Electrónica:SVT5i3urcaCPy/59sNM68/B2Y4xTOhrcDR7Lti1aUUm4JfW9g3SW1nM7v6oLj4UvhUOLffeI4lio9nBn0uR6pOMZQ
YWO82NkMCKGo0ukS72rVXXLt4lwV1/IQj4jrHW0G+vYe5P4IEwSN3DBb5bSSzLzoSs6gSOHBRttF2/IWdwtOUzwf
HbUL0ZFv7vm/mSltg5vJsq1hqrWW4JvW4TKEZojcGHjuvsfIWsYYSOPPAGIZdHsropMPjxggaqlgrDN3itwPnQvKh
Pm9shlbChSL3ygAH/hp3kkuPd1EtVxC1tuvTJFBpyLdu61qusCIIrq2HjKWqVdtcZWbnjTqSg==

d7a8c4bd1099a7833b75dda2cda595fde33819fef0876b761866486d0



El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción IV, 30 y 32 del reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.

COTIZACIÓN DE REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

SERVISISTEMAS LLANTEROS SA DE CV

SLA8912211U6 CALLE. AV. CONSTITUYENTES NUM. 222 PTE. COL, CASA BLANCA

Santiago de Querétaro, Qro. 05/09/2023

LUGAR Y FECHA DEL SERVICIO: EMPRESA

Cliente: PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

VIGENCIA: 30 DIAS

Correo: molvera@servisistemasllanteros.com 4422137399 o 91

GARANTIA 30 DIAS, VIGENCIA 30 DIAS BATERIA 5 AÑOS DE GARANTIA

MARCA	MODELO	TIPO	PLACAS	ODOMETRO
NISSAN	2013	TIDA	UNR731E	130,385

DESGLOSE DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA POR CATEGORÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	MARCA	PRECIO	IMPORTE
2.00	PZA	AMORTIGUADORES DELANTEROS ✓	GRC	\$ 1,187.07	\$ 2,374.14
2.00	PZA	AMORTIGUADORES TRASEROS ✓	GRC	\$ 826.29	\$ 1,652.59
4.00	M.O.	INSTALACION DE AMORTIGUADORES		\$ 150.00	\$ 600.00
2.00	PZAS	BASES DE AMORTIGUADORES	SYD	\$ 730.86	\$ 1,461.72
2.00	PZAS	HORQUILLAS DELANTERAS	SYD	\$ 988.06	\$ 1,976.12
1.00	M.O.	INSTALACION DE HORQUILLAS		\$ 603.45	\$ 603.45
1.00	PZAS	SOPORTE DE MOTOR INFERIOR	SYD	\$ 387.93	\$ 387.93
1.00	M.O.	INSTALACION DE SOPORTE		\$ 258.62	\$ 258.62
1.00	PZAS	ALINEACION		\$ 426.72	\$ 426.72
1.00	PZA	BATERIA	LTH	\$ 2,284.48	\$ 2,284.48
				\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -

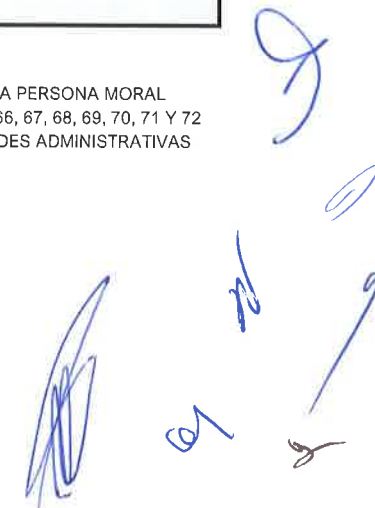
Sub-Total	\$ 12,025.77
Descuentos	
IVA	\$ 1,924.12
TOTAL	\$ 13,949.89

Importe con Letra:

TRECEMIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 89/100 M.N.

"EN RELACIÓN A LA PRESENTE COTIZACIÓN, EN MI CALIDAD DE PERSONA FÍSICA _____ O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 Y 72 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LOS ARTÍCULOS 22 Y 43 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO".


MARTHA OLVERA SUAREZ
GERENTE DE SUCURSAL





OFICIALÍA
MAYOR



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDORES

SERVISISTEMAS LLANTEROS, S.A. DE C.V.

A:

SLA8912211U6.

Comercio de llantas y cámaras, corbatas, válvulas de cámara y tapones para automóviles, camionetas y camiones de motor; reparación de suspensiones; mecánica en general de automóviles y camiones.

Querétaro, Querétaro.

Vigencia al 31 de diciembre del 2023.

M. en A. Edith Luque Hernández
Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor

Se hace constar que la persona física o moral aquí enunciada cumple con los requisitos establecidos para su registro en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Handwritten notes and signatures in blue ink:
A large stylized signature at the top right.
Vertical text "N-01" with a checkmark.
A signature at the bottom right.



FECHA DE EMISIÓN

01/SEPTIEMBRE/2023

RFC

SLA8912211U6

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

SERVISISTEMAS LLANTEROS SA DE CV

RESPUESTA DE OPINIÓN

En los controles institucionales de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones estatales y las relativas al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, consistentes en la presentación de declaraciones o pago de las mismas y además no registra créditos fiscales firmes a su cargo que se encuentran vinculados con una autorización de pago, en parcialidades o diferido, por lo anterior se emite opinión POSITIVA.

OBLIGACIONES ESTATALES

- N Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos
- N Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas
- S Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos
- N Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje
- N Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

- S Impuesto Sobre Nóminas
- N Impuesto por la Emisión de Gases a la Atmósfera
- N Impuesto por la Disposición Final de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos
- N Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Materiales
- S Derechos por Control Vehicular
- N Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

OBLIGACIONES FEDERALES COORDINADAS

- N Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
- N Créditos Fiscales Federales

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

NOTAS

TIPOS DE OPINIÓN

La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

POSITIVA.- Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentre inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Cadena Original

92001=01092023|92002=SLA8912211U6|92003=SERVISISTEMAS LLANTEROS SA DE CV|92004=POSITIVO|92005=11:09:39

La presente opinión se realiza verificando que se tengan presentadas las declaraciones y en su caso el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se reserva las facultades de verificación y/o comprobación previstas en las disposiciones normativas aplicables y tiene vigencia durante el mes en que fue emitida.

Contacto: C. Francisco I. Madero # 105 Col. Centro Historico, C.P. 76000



ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

https://asistenciasf.queretaro.gob.mx/

QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE

99f21c37219b5fd3e7f81b7f18e95656bb9d4e5ec24fbdfe0e126e32d9a2b2



LAE JULIETA SANCHEZ TORRES

Jefe del Departamento de Administración de Contribuciones

Certificado: 480743013219898834468149269492452776597628809383

Fecha de firma: 2023-09-01 17:05:41 UTC (01/09/2023 11:05:41 Hora Local)

Sello Digital de Mercado Cronológico:

bdb35ecc9345e9b493d2dff9b259d534bd3a25a2f089783a44a44758dd616e0

Firma Electrónica:

fgFyiEiIJGU6lkckktztOoUGlcUblG56Se7SUfLPTHXQynvfk32NbBKWYPPGpP4wq0+HxFfW7EMLx5oxYaGXILUIU
vYUY65hdziKwWR2CdapRaBtb6Y3qjRjfZBVgTaR7pf0xmGjIcekpBygBeLzi+octwFFqjDvtXMWtx0Z3iERhbenT4S
V3DL/JIAz0ygYB6iomfTbr6SYdf+/4FGFwzIT/HalabyaUEYfoNkl3Gw3lBYGGLaZaIGc31LWv7IH03HsVBWkuTj5Gp
NIkeA6zWSUI9d4+MzM6VaCdOSI5V2FnJd+GSyMbueX6kAr1RZgM3gkhqd4B0KLWR7torCw==

99121c37219b5fd3e78f1b7f18e95656bb9dc4e5ec24fbdfe0e126e332d9a2b2



El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción IV, 30 y 32 del reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.





SERVICIO LYHEROC
 SLY170207H15
 AV.LUIS VEGA Y MONROY No. 222
 BALAUSTRADAS CP 76079
 QUERÉTARO, QUERÉTARO. MÉXICO

ORDEN DE SERVICIO
57199
2023-09-01T12:02:52

Datos de Cliente

PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

CALLE: PROL. CORREGIDORA SUR No. 25 No. 101

TELÉFONO:

COLONIA: Centro CP 76000

CELULAR:

CIUDAD/ESTADO: Querétaro, Querétaro. MÉXICO

E-MAIL: pepmadu@queretaro.gob.mx

RFC: PEP120630GL2

Datos del Vehículo

MODELO: NISSAN TIIDA 2013

PLACAS: UNR731E

ODÓMETRO:

SERIE: 3N1BC1AD9DK231133

Recepción - Entrega

RECEPCIÓN: 01/09/2023 12:02

ENTREGA: 01/09/2023 12:02

Forma de Pago

ANTICIPO: \$0.00

Inventario

Objetos de valor:

Dado de seguridad:

Refacciones usadas:

No dejo ningún valor personal en mi vehículo que no esté mencionado en este apartado.



Cantidad	Unidad	Concepto	Precio	Importe
1.00	SERVICIO	Mano de obra de suspensión delantera	\$2,300.00	\$2,300.00
1.00	SERVICIO	Bases de amortiguadores delanteros 2pz, SYD	\$1,350.00	\$1,350.00
1.00	SERVICIO	Horquillas delanteras 2pz, SYD	\$2,430.00	\$2,430.00
1.00	SERVICIO	Alineación	\$490.00	\$490.00
1.00	SERVICIO	Soporte inferior de motor, Duralast	\$1,147.00	\$1,147.00
1.00	SERVICIO	Amortiguadores delanteros SYD	\$3,050.00	\$3,050.00
1.00	SERVICIO	Amortiguadores traseros SYD	\$2,100.00	\$2,100.00
1.00	SERVICIO	Mano de obra de suspensión trasera	\$1,200.00	\$1,200.00
1.00	SERVICIO	Batería de motor, Duralast	\$4,189.00	\$4,189.00

Sub-Total:	\$18,256.00
Descuentos:	\$0.00
I.V.A.	\$2,920.96
Total:	\$21,176.96

TOTAL CON LETRA:

VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.

Observaciones

Vigencia de la cotización 30 días

4 días hábiles de reparación

Garantía de 30 días

EN RELACIÓN A LA PRESENTE COTIZACIÓN, EN MI CALIDAD DE PERSONA FÍSICA Omar Cruz Gómez Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DE SERVICIOS LYHEROC, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 Y 72 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LOS ATRICULOS 22 Y 43 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUÉRETARO.

EN RELACIÓN CON LA PRESENTE COTIZACIÓN, EN MI CALIDAD DE PERSONA FÍSICA OMAR CRUZ GOMEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 Y 72 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LOS ARTICULOS 22 Y 43 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUERETARO.



**PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
URBANO**

OMAR CRUZ GOMEZ





OFICIALÍA
MAYOR



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDORES

SERVICIO LYHEROC, S. DE R.L. DE C.V.

A:

SLY170207H15.

Reparación mecánica en general de automóviles y camiones; sistema eléctrico de automóviles y camiones; comercio de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones; otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones.


Querétaro, Querétaro.

Vigencia al 31 de diciembre del 2023.


M. en A. Edith Luque Hernández

Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor

Se hace constar que la persona física o moral aquí enunciada cumple con los requisitos establecidos para su registro en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.





FECHA DE EMISIÓN

07/SEPTIEMBRE/2023

RFC

SLY170207H15

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

SERVICIO LYHEROC, S DE RL DE CV

RESPUESTA DE OPINIÓN

En los controles institucionales de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones estatales y las relativas al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, consistentes en la presentación de declaraciones o pago de las mismas y además no registra créditos fiscales firmes a su cargo que se encuentran vinculados con una autorización de pago, en parcialidades o diferido, por lo anterior se emite opinión POSITIVA.

913c3904123d54db5f2d91b6d310126855d78a56cb03c21035a853a008b84dd2

OBLIGACIONES ESTATALES

- N Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos
- N Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas
- N Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos
- N Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje
- N Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

- S Impuesto Sobre Nóminas
- N Impuesto por la Emisión de Gases a la Atmósfera
- N Impuesto por la Disposición Final de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos
- N Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Materiales
- N Derechos por Control Vehicular
- N Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

OBLIGACIONES FEDERALES COORDINADAS

- N Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
- N Créditos Fiscales Federales

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

NOTAS

TIPOS DE OPINIÓN

La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

POSITIVA.- Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentre inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Cadena Original

92001=07092023|92002=SLY170207H15|92003=SERVICIO LYHEROC, S DE RL DE CV|92004=POSITIVO|92005=10:09:30

La presente opinión se realiza verificando que se tengan presentadas las declaraciones y en su caso el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se reserva las facultades de verificación y/o comprobación previstas en las disposiciones normativas aplicables y tiene vigencia durante el mes en que fue emitida.

Contacto: C. Francisco I. Madero # 105 Col. Centro Histórico, C.P. 76000



ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

<https://asistencia.finanzef.queretaro.gob.mx/>

QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE

Handwritten signatures and initials in blue ink.

**LAE JULIETA SANCHEZ TORRES****Jefe del Departamento de Administración de Contribuciones****Certificado:** 480743013219898834468149269492452776597628809383**Fecha de firma:** 2023-09-07 16:14:31 UTC (07/09/2023 10:14:31 Hora Local)**Sello Digital de Marcado Cronológico:**

c97bcc475b965caff5f013ccec2a10139c055bf06161cd24f35925ef12973014

Firma Electrónica:orKGjWmUEuJ7UvKMDF6JT7Xc3OgqT/Qyqrk7YYeaXmAWomA5ISs2IFUYrVWMyUIM7ICosJmHnJfhpmiKiC40d3
9QysFLmxAZNA30N+WX8TYaSWBGXQSstA9sLvNSibb0ECcGUryMrmXTwSfQvtdiqIwbCAhiGcMcmFeFCBq/Np
2+tJP3aJVdn2Dko6F7xeu7Q107RaO/t3V7+WWilcB7pW7s/4E/PFQgakBSUw4FVj3fTKFwr7jkhz3fggs6Z6oDgi4dh
YzC+FckZQvsJ/5wUIfRAinKak+CGwF0qh2rXlyS9dlWh4FNaQD7WcJzP6fXu310PrtFDCQlRk4V+XlUA==

9f3cc3904123d54db5f2d91b6d310126855d78a56cb03c21035a853a008b84dd2



El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción IV, 30 y 32 del reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.

ANEXO IX

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101 Centro
Histórico Querétaro, Qro. C.P. 76000

T. 442 215 76 60 / 2 15 78 36 / 215 28 82

pepmadu@queretaro.gob.mx

www.procuraduriaambientalqueretaro.com

[Handwritten signature and scribbles]



UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITUD DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

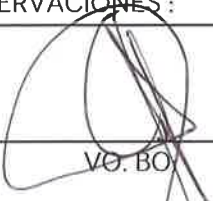
PLACAS	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	UNIDAD	NO. ECONOMICO (SI APLICA)
UPF607E	DUSTER	RENAULT	2015	UIET	--

NOMBRE DEL CONDUCTOR	FECHA
LIC. MARCELA RENDON RODRIGUEZ	28-AGO-23

KILOMETRAJE ANTERIOR	KILOMETRAJE ACTUAL	DIFERENCIA
118,814	120,516	1,702

SE REQUIEREN LOS SIGUIENTES SERVICIOS

- 1.- BALEROS TRASEROS
 - 2.- BALATAS TRASERAS
 - 3.- BALATAS DELANTERAS
 - 4.- TORNILLO ESTABILIZADOR
 - 5.- BATERIA CON AL MENOS 4 AÑOS DE GARANTIA
 - 6.- MANO DE OBRA
 - 7.- RECTIFICADOS
 - 8.- ALINEACION
 - 9.- REEMPLAZO DEL CLUTCH
- OBSERVACIONES :


 VO. BO

LIC. JOSE LUIS PEÑA RIOS
 PROCURADOR ESTATAL DE
 PROTECCIÓN AL MEDIO
 AMBIENTE Y DESARROLLO
 URBANO


 AUTORIZA:

LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
 COORDINADORA DE LA UNIDAD
 DE ADMINISTRACIÓN

FOLIO:	NOTA:
2023/015	EL TRÁMITE DEBERÁ SER REALIZADO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

Memorándum número PEPMADU/UA/050/2023.
En Santiago de Querétaro, Qro., a 13 septiembre 2023.

LIC. JOSÉ LUIS PEÑA RÍOS
PROCURADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO URBANO.
PRESENTE:

En virtud de las facultades que se otorgan a la Unidad de Administración de esta Procuraduría de conformidad con los artículos 23 fracción I y 26 del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se hace constar que de acuerdo al RECURSO ESTATAL DE ESTA PROCURADURÍA, que en la partida presupuestal 5135-3551 denominada "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE" y la partida presupuestal número 5129-2961 denominada "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE", existe sin comprometer y disponible para contratar en los meses de septiembre a diciembre, en términos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, la cantidad de \$ 59,000.00 (Cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), para que se lleve a cabo la compra de: Mantenimiento y refacciones del parque vehicular de la PEPMADU.

Lo anterior a efecto de cumplir con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 5 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Sin otro particular al respecto, agradezco la atención y aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo.



PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
ANEXO TÉCNICO



ANEXO TÉCNICO: PEPMAJU/AT/041/2023

NÚM. LÍNEA / PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO
			REPARACION PARA RENAULT DUSTER MODELO 2015, PLACAS UPF607E, CON 120,516 KM NO. SERIE: 9FBHS2A68FM527820, CILINDROS: 4
5129-2961	2	PZA	BALEROS TRASEROS
5129-2961	2	PZA	BALATAS TRASERAS
5135-3551	2	PZA	BALATAS DELANTERAS
5135-3551	2	PZA	TORNILLO ESTABILIZADOR
5135-3551	1	PZA	BATERIA CON AL MENOS 4 AÑOS DE GARANTIA
5135-3551	1	SERV	MANO DE OBRA
5135-3551	4	SERV	RECTIFICADOS
5135-3551	1	SERV	ALINEACIÓN
5135-3551	1	SERV	REEMPLAZO DEL CLUTCH

1.- ENVIAR LA COTIZACION CON EL MAYOR NUMERO DE DIAS DE VIGENCIA POSIBLE (15 O 30 DÍAS)
2.- ANEXAR CONSTANCIA DE PROVEEDOR DE PODER EJECUTIVO DEL AÑO EN CURSO
3.- ANEXAR CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATALES DEL MES DE LA FECHA DE LA COTIZACIÓN

FECHA DE ENTREGA DE COTIZACIÓN

05/09/2023

FORMA DE ENTREGA (Completa, parcialidades, empaquetado, periodicidad del servicio, programa de entrega, etc.)

COMPLETA

LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO UBICADO EN CORREGIDORA SUR No. 25 -101
COL. CENTRO, QUERÉTARO, QRO.

LIC. OLGA YADIRA RUBIO RUBIO
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
CUADRO COMPARATIVO ADJUDICACIÓN DIRECTA



SERVISISTEMAS LLANTEROS, S. DE R. L.

SERVISISTEMAS LLANTEROS, S. DE R. L.

RAQUEL BASALDUA RAMIREZ

Razón Social del Proveedor:		SERVISISTEMAS LLANTEROS, S. DE R. L.		SERVICIO LYHEROC, S. DE R. L. DE C.V.		RAQUEL BASALDUA RAMIREZ		
Teléfono:		442-213-73-99		442-183-95-05		442-215-19-72		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UDM	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
1	REPARACION PARA RENAULT DUSTER MODELO 2015, PLACAS UPF607E, CON 120.516 KM NO. SERIE: 9FBHSA68FM527820, CILINDROS: 4	2	PZA	\$ 405.17	\$ 810.34	BALEROS TRASEROS SYD	\$ 958.00	\$ 1,700.00
4	BALEROS TRASEROS	2	PZA	\$ 450.00	\$ 900.00	BALEROS TRASEROS 292 SYD	\$ 958.00	\$ 1,916.00
5	BALATAS DELANTERAS	2	PZA	\$ 872.42	\$ 1,744.84	BALATAS TRASERAS SEMIMETALICAS DURALAST	\$ 1,420.00	\$ 2,840.00
6	TORNILLO ESTABILIZADOR	2	PZA	\$ 349.14	\$ 698.28	BALATAS DELANTERAS SEMIMETALICAS DURALAST	\$ 1,315.00	\$ 2,630.00
7	BATERIA CON AL MENOS 4 AÑOS DE GARANTIA	1	PZA	\$ 2,415.79	\$ 2,415.79	TORNILLO ESTABILIZADOR 2PZ SYD	\$ 870.00	\$ 870.00
8	MANO DE OBRA	1	SERV	\$ 862.07	\$ 862.07	BATERIA DE MOTOR DURALAST CON UN AÑO DE GARANTIA	\$ 3,775.00	\$ 3,775.00
9	RECTIFICADOS	4	SERV	\$ 105.00	\$ 420.00	MANO DE OBRA BALEOS Y TORNILLOS	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
10	ALINEACIÓN	1	SERV	\$ 426.72	\$ 426.72	RECTIFICADO DE DISCOS DELANTEROS	\$ 350.00	\$ 350.00
11	REEMPLAZO DEL CLUTCH	1	SERV	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	RECTIFICADO DE DISCOS TRASEROS	\$ 350.00	\$ 350.00
				SUBTOTAL	\$ 18,261.37			\$ 17,054.00
				IVA:	\$ 2,921.81			\$ 2,728.96
				Total:	\$ 21,183.19			\$ 19,782.96
				Entrega:	NA			3 DIAS HABILES
				Vigencia de cotización:	30 DIAS			45 DIAS
				Registro de Proveedor:	SI			SI
				Opinión de cumplimiento de obligaciones estatales:	POSITIVA			POSITIVA

CONCLUSIÓN: DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO Y A LAS NECESIDADES DE ESTA PROCURADURIA SE SUGIERE QUE LA COMPRA SE REALICE CON: RAQUEL BASALDUA RAMIREZ DEBIDO A QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS, CUENTA CON TODOS LOS PRODUCTOS SOLICITADOS Y AUN CUANDO EL PRECIO UNITARIO DE ALGUNOS PRODUCTOS ES MENOR CON OTROS PROVEEDORES, EL MONTO TOTAL, SIGUE SIENDO EL MÁS ECONOMICO

Elaboró:
LIC. OLGA MARCELO RUBIO
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]



SERVICIO LYHEROC
 SLY170207H15
 AV.LUIS VEGA Y MONROY No. 222
 BALAUSTRADAS CP 76079
 QUERÉTARO, QUERÉTARO. MÉXICO

ORDEN DE SERVICIO
58254
2023-08-28T14:45:39

Datos de Cliente

PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
 CALLE: PROL. CORREGIDORA SUR No. 25 No. 101
 COLONIA: Centro CP 76000
 CIUDAD/ESTADO: Querétaro, Querétaro. MÉXICO
 RFC: PEP120630GL2

TELÉFONO:
 CELULAR:
 E-MAIL: pepmadu@queretaro.gob.mx

Datos del Vehículo

MODELO: RENAULT DUSTER 2015
 PLACAS: UPF607E
 ODÓMETRO:
 SERIE:

Recepción - Entrega

RECEPCIÓN: 28/08/2023 14:45
 ENTREGA: 28/08/2023 14:45

Forma de Pago

ANTICIPO: \$0.00

Inventario

Objetos de valor:
 Dado de seguridad:
 Refacciones usadas:
 No dejo ningún valor personal en mi vehículo que no esté mencionado en este apartado.



Cantidad	Unidad	Concepto	Precio	Importe
1.00	SERVICIO	Baleros traseros 2pz, SYD	\$958.00	\$958.00
1.00	SERVICIO	Balatas traseras semimetálicas, Duralast	\$1,420.00	\$1,420.00
1.00	SERVICIO	Balatas delanteras semimetálicas, Duralast	\$1,315.00	\$1,315.00
1.00	SERVICIO	Tortillo estabilizador 2pz SYD	\$870.00	\$870.00
1.00	SERVICIO	Batería de motor, Duralast con un año de Garantía	\$3,775.00	\$3,775.00
1.00	SERVICIO	Mano de obra de frenos y baleros	\$1,800.00	\$1,800.00
1.00	SERVICIO	Rectificado de discos delanteros	\$350.00	\$350.00
1.00	SERVICIO	Resctificado de discos traseros	\$350.00	\$350.00
1.00	SERVICIO	Alineación	\$560.00	\$560.00
1.00	SERVICIO	Kit de clutch	\$8,842.00	\$8,842.00
1.00	SERVICIO	Mano de obra	\$2,500.00	\$2,500.00
1.00	SERVICIO	Líquido de frenos	\$150.00	\$150.00

TOTAL CON LETRA:
VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.

Sub-Total:	\$22,890.00
Descuentos:	\$0.00
I.V.A.	\$3,662.40
Total:	\$26,552.40

Observaciones

Vigencia de la cotización 30 días
3 días hábiles de reparación
Batería con un año de Garantía

EN RELACIÓN A LA PRESENTE COTIZACIÓN, EN MI CALIDAD DE PERSONA FÍSICA Omar Cruz Gómez Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DE SERVICIOS LYHEROC, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 Y 72 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LOS ATRICULOS 22 Y 43 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUÉRETARO.

EN RELACIÓN CON LA PRESENTE COTIZACIÓN, EN MI CALIDAD DE PERSONA FÍSICA OMAR CRUZ GOMEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 Y 72 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LOS ARTICULOS 22 Y 43 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUERETARO.



**PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
URBANO**

OMAR CRUZ GOMEZ





OFICIALÍA
MAYOR



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDORES

SERVICIO LYHEROC, S. DE R.L. DE C.V.

A:

SLY170207H15.

Reparación mecánica en general de automóviles y camiones; sistema eléctrico de automóviles y camiones; comercio de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones; otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones.


Querétaro, Querétaro.

Vigencia al 31 de diciembre del 2023.


M. en A. Edith Luque Hernández

Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor

Se hace constar que la persona física o moral aquí enunciada cumple con los requisitos establecidos para su registro en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.





FECHA DE EMISIÓN

07/SEPTIEMBRE/2023

RFC

SLY170207H15

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

SERVICIO LYHEROC, S DE RL DE CV

RESPUESTA DE OPINIÓN

En los controles institucionales de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones estatales y las relativas al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, consistentes en la presentación de declaraciones o pago de las mismas y además no registra créditos fiscales firmes a su cargo que se encuentran vinculados con una autorización de pago, en parcialidades o diferido, por lo anterior se emite opinión POSITIVA.

OBLIGACIONES ESTATALES

- N Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos
- N Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas
- N Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos
- N Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje
- N Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

- S Impuesto Sobre Nóminas
- N Impuesto por la Emisión de Gases a la Atmósfera
- N Impuesto por la Disposición Final de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos
- N Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Materiales
- N Derechos por Control Vehicular
- N Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

OBLIGACIONES FEDERALES COORDINADAS

- N Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
- N Créditos Fiscales Federales

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

NOTAS

TIPOS DE OPINIÓN

La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

POSITIVA - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NEGATIVA - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NO INSCRITO - Cuando el contribuyente no se encuentre inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Cadena Original

92001=07092023|92002=SLY170207H15|92003=SERVICIO LYHEROC, S DE RL DE CV|92004=POSITIVO|92005=10:09:30

La presente opinión se realiza verificando que se tengan presentadas las declaraciones y en su caso el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se reserva las facultades de verificación y/o comprobación previstas en las disposiciones normativas aplicables y tiene vigencia durante el mes en que fue emitida.

Contacto: C. Francisco I. Madero # 105 Col. Centro Historico, C.P. 76000



ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

<https://asistenciasf.queretaro.gob.mx/>

QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE

9f3c3904123d54db5f2d91b6d310126855d78a56cb03c21035a853a008b84dd2

Handwritten signature and initials in blue ink.



LAE JULIETA SANCHEZ TORRES

Jefe del Departamento de Administración de Contribuciones

Certificado: 480743013219898834468149269492452776597628809383

Fecha de firma: 2023-09-07 16:14:31 UTC (07/09/2023 10:14:31 Hora Local)

Sello Digital de Marcado Cronológico:

c97bcc475b965caff5f013ccec2a10139c055bf06161cd24f35925ef12973014

Firma Electrónica:

orKGjWmUEuJ7UvKMDF6JT7Xc3OgqT/Qyqrk7YYeaXmAWomA5ISs2IFUYrVWMYUIM7ICosJmHnJfhpnikiC40d3
9QysFLmxAZNA30N+WX8TyaSWBGXQSstA9sLvNSiblb0ECcGUryMrmXTwSfQvtdiqIWbCAhiGcMcmFeFCBq/Np
2+tJP3aJVdn2Dko6F7xeu7Q107RaO/t3V7+WWilcB7pW7s/4E/PFQgakBSUw4FVj3fTKFWr7jkhz3fggs6Z6oDgi4dh
YzC+FckZQvsJ/5wUlfRAinKak+CGwF0qh2rXlyS9dIWWh4FNaQD7WcJzP6fXu310PrtFDCQlRk4V+XIUA==

9f3c3904123d54db5f2d911b6d310126855d78a56cb03c21035a853a008b84dd2



Handwritten signature in blue ink

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción IV, 30 y 32 del reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.

COTIZACIÓN DE REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

SERVISISTEMAS LLANTEROS SA DE CV

SLA8912211U6 CALLE. AV. CONSTITUYENTES NUM. 222 PTE. COL, CASA BLANCA

Santiago de Querétaro, Qro. 05/09/2023

LUGAR Y FECHA DEL SERVICIO: EMPRESA

Ciente: PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

VIGENCIA: 30 DIAS

Correo: molvera@servisistemasllanteros.com 4422137399 o 91

GARANTIA 30 DIAS, VIGENCIA 30 DIAS Y GARANTIA DE BATERIA DE 5 AÑOS

MARCA	MODELO	TIPO	PLACAS	ODOMETRO
RENAULT	2015	DUSTER	UPF607E	120,516

DESGLOSE DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA POR CATEGORÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	MARCA	PRECIO	IMPORTE
2.00	PZA	BALEROS TRASEROS	SYD	\$ 405.17	\$ 810.34
1.00	JGO	BALATAS DELANTERAS	GRC	\$ 872.42	\$ 872.42
1.00	JGO	BALATAS TRASERAS		\$ 450.00	\$ 450.00
4.00	PZAS	RECTIFICADOS		\$ 105.00	\$ 420.00
1.00	M.O.	FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS		\$ 603.45	\$ 603.45
2.00	PZAS	TORNILLOS ESTABILIZADORES	SYD	\$ 349.14	\$ 698.27
1.00	M.O.	DE BALEROS Y TORNILLOS		\$ 862.07	\$ 862.07
1.00	PZA	ALINEACION		\$ 426.72	\$ 426.72
1.00	PZA	BATERIA	LTH	\$ 2,413.79	\$ 2,413.79
1.00	PZA	CLUTCH LUCK		\$ 7,704.31	\$ 7,704.31
1.00	M.O.	INSTALACION DE CLUTCH		\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
Sub-Total					\$ 18,261.37
Descuentos					
IVA					\$ 2,921.82
TOTAL					\$ 21,183.19

Importe con Letra:

VEINTI UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 19/100 M.N.

"EN RELACIÓN A LA PRESENTE COTIZACIÓN, EN MI CALIDAD DE PERSONA FÍSICA _____ O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 Y 72 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LOS ARTÍCULOS 22 Y 43 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO".



 MARTHA OLVERA SUAREZ
 GERENTE DE SUCURSAL





OFICIALÍA
MAYOR



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDORES

SERVISISTEMAS LLANTEROS, S.A. DE C.V.

A:

SLA8912211U6.

Comercio de llantas y cámaras, corbatas, válvulas de cámara y tapones para automóviles, camionetas y camiones de motor; reparación de suspensiones; mecánica en general de automóviles y camiones.

Querétaro, Querétaro.

Vigencia al 31 de diciembre del 2023.

M. en A. Edith Luque Hernández
Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor

Se hace constar que la persona física o moral aquí enunciada cumple con los requisitos establecidos para su registro en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATALES

FECHA DE EMISIÓN

01/SEPTIEMBRE/2023

RFC

SLA891221U6

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

SERVISISTEMAS LLANTEROS SA DE CV

RESPUESTA DE OPINIÓN

En los controles institucionales de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones estatales y las relativas al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, consistentes en la presentación de declaraciones o pago de las mismas y además no registra créditos fiscales firmes a su cargo que se encuentran vinculados con una autorización de pago, en parcialidades o diferido, por lo anterior se emite opinión **POSITIVA**.

OBLIGACIONES ESTATALES

- | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> N | <input type="checkbox"/> | Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos |
| <input type="checkbox"/> N | <input type="checkbox"/> | Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas |
| <input checked="" type="checkbox"/> S | <input checked="" type="checkbox"/> | Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos |
| <input type="checkbox"/> N | <input type="checkbox"/> | Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje |
| <input type="checkbox"/> N | <input type="checkbox"/> | Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios |

- | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> S | <input checked="" type="checkbox"/> | Impuesto Sobre Nóminas |
| <input type="checkbox"/> N | <input type="checkbox"/> | Impuesto por la Emisión de Gases a la Atmósfera |
| <input type="checkbox"/> N | <input type="checkbox"/> | Impuesto por la Disposición Final de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos |
| <input type="checkbox"/> N | <input type="checkbox"/> | Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Materiales |
| <input checked="" type="checkbox"/> S | <input checked="" type="checkbox"/> | Derechos por Control Vehicular |
| <input type="checkbox"/> N | <input type="checkbox"/> | Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda |

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

OBLIGACIONES FEDERALES COORDINADAS

- | | | | | | |
|----------------------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| <input type="checkbox"/> N | <input type="checkbox"/> | Impuesto Sobre Automóviles Nuevos | <input type="checkbox"/> N | <input type="checkbox"/> | Créditos Fiscales Federales |
|----------------------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------|--------------------------|-----------------------------|

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

NOTAS

TIPOS DE OPINIÓN

La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

POSITIVA.- Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentre inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Cadena Original

92001=01092023|92002=SLA891221U6|92003=SERVISISTEMAS LLANTEROS SA DE CV|92004=POSITIVO|92005=11:09:39

La presente opinión se realiza verificando que se tengan presentadas las declaraciones y en su caso el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se reserva las facultades de verificación y/o comprobación previstas en las disposiciones normativas aplicables y tiene vigencia durante el mes en que fue emitida.

Contacto: C. Francisco I. Madero # 105 Col. Centro Historico, C.P. 76000



ASISTENCIA AL
CONTRIBUYENTE

<https://asistenciasf.queretaro.gob.mx/>

QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE

**LAE JULIETA SANCHEZ TORRES****Jefe del Departamento de Administración de Contribuciones****Certificado:** 480743013219898834468149269492452776597628809383**Fecha de firma:** 2023-09-01 17:05:41 UTC (01/09/2023 11:05:41 Hora Local)**Sello Digital de Marcado Cronológico:**

bdbe35ecc9345e9b493d2dff9b259d534bd3a25a2f089783a44a44758dd616e0

Firma Electrónica:fgFyiEilJGU6lkckktztOoUGlcUbIG56Se7SUfLPTHXQynvfk32NbBKWYPPGpP4wq0+HxFfw7EMLx5oxYaGXILUIU
vYUY65hdziKwWR2CdapRaBtb6Y3qjRjfZBVgTaR7pf0xmGjlCekgpBygBeLzi+octwFFqiDvtXMWtx0Z3iERhbenT4S
V3DL/JIAz0ygYB6iomfTbr6SYdf+/4FGFwzIT/HalabyaUEYfoNkI3Gw3lBYGGLaZAIGc31LWv7IH03HsVBWkuTj5Gp
NIkeA6zWSUI9d4+MzM6VaCdOSI5V2FnJd+GSyMbuex6kAr1RZgM3gkhqd4B0KLWR7torCw==

99f21c37219b5fd3e7f8f1b718e95656bb9dc4e5ec24bfdede126e32d9a2b2



El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción IV, 30 y 32 del reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.

REFACCIONES, SERVICIOS Y LUBRICANTES

RAQUEL BASALDUA RAMIREZ RFC: BARR680708PH0
 REFORMA AGRARIA COL. CASA BLANCA TEL: 215 1972

AT'N: PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

07-sep-23

ME PERMITO COTIZAR EL SIGUIENTE SERVICIO
 RENAULT DUSTER MODELO 2015, PLACAS UPG607E KM 120156

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA-OFERTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
SERVICIO	2	CAMBIO BALEROS TRASEROS	MANO DE OBRA	\$ 250.00	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
PIEZA	2	BALEROS TRASEROS	SYD	\$ 850.00	\$ 1,700.00	\$ 272.00	\$ 1,972.00
SERVICIO	1	CAMBIO DE BALATAS DELT Y TRASE	MANO DE OBRA	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 96.00	\$ 696.00
PIEZA	2	BALATAS TRASERAS	FRITEC	\$ 488.00	\$ 976.00	\$ 156.16	\$ 1,132.16
PIEZA	2	BALATAS DELANTERAS	FRITEC	\$ 650.00	\$ 1,300.00	\$ 208.00	\$ 1,508.00
SERVICIO	1	CAMBIO TORNILLOS ESTABILIZADORES	MANO DE OBRA	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
PIEZA	2	TORNILLO ESTABILIZADOR	SYD	\$ 450.00	\$ 900.00	\$ 144.00	\$ 1,044.00
PIEZA	1	BATERIA 35-575 A CAMBIO	LTH	\$ 2,650.00	\$ 2,650.00	\$ 424.00	\$ 3,074.00
SERVICIO	4	RECTIFICADOS	MANO DE OBRA	\$ 120.00	\$ 480.00	\$ 76.80	\$ 556.80
SERVICIO	1	ALINEACION	MANO DE OBRA	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 72.00	\$ 522.00
SERVICIO	1	CAMBIO DE CLUTCH	MANO DE OBRA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 160.00	\$ 1,160.00
SERVICIO	1	RECTIFICADO DE VOLANTE	MANO DE OBRA	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 56.00	\$ 406.00
REFACCION	1	CLUTCH LUCK	LUCK	\$ 5,950.00	\$ 5,950.00	\$ 952.00	\$ 6,902.00

SUBTOTAL \$ 17,056.00

IVA \$ 2,728.96

TOTAL \$ 19,784.96

*Cotización con 45 días de vigencia

*Tiempo de entrega 3 días habiles

*Garantía de 30 días

*Garantía de 4 años batería

ATENTAMENTE

 RAQUEL BASALDUA RAMIREZ

EN RELACIÓN A LA PRESENTE COTIZACIÓN, EN MI CALIDAD DE PERSONA FÍSICA RAQUEL BASALDUA RAMIREZ, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 Y 72 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LOS ARTÍCULOS 22 Y 43 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.








OFICIALÍA
MAYOR



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDORES

Raquel Basaldúa Ramírez.

A: **BARR680708PH0.**

Reparación mecánica en general de automóviles y camiones; comercio de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones.

Querétaro, Querétaro.

Vigencia al 31 de diciembre del 2023.


M. en A. Edith Luque Hernández

Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor

Se hace constar que la persona física o moral aquí enunciada cumple con los requisitos establecidos para su registro en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATALES

FECHA DE EMISIÓN

04/SEPTIEMBRE/2023

RFC

BARR680708PH0

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RAQUEL BASALDUA RAMIREZ

RESPUESTA DE OPINIÓN

En los controles institucionales de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones estatales y las relativas al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, consistentes en la presentación de declaraciones o pago de las mismas y además no registra créditos fiscales firmes a su cargo que se encuentran vinculados con una autorización de pago, en parcialidades o diferido, por lo anterior se emite opinión **POSITIVA**.

OBLIGACIONES ESTATALES

- N Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos
- N Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas
- S Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos
- N Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje
- N Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

- S Impuesto Sobre Nóminas
- N Impuesto por la Emisión de Gases a la Atmósfera
- N Impuesto por la Disposición Final de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos
- N Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Materiales
- S Derechos por Control Vehicular
- N Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

OBLIGACIONES FEDERALES COORDINADAS

- N Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
- N Créditos Fiscales Federales

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

NOTAS

TIPOS DE OPINIÓN

La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

POSITIVA.- Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentre inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Cadena Original

92001=04092023|92002=BARR680708PH0|92003=RAQUEL BASALDUA RAMIREZ|92004=POSITIVO|92005=10:09:53

La presente opinión se realiza verificando que se tengan presentadas las declaraciones y en su caso el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se reserva las facultades de verificación y/o comprobación previstas en las disposiciones normativas aplicables y tiene vigencia durante el mes en que fue emitida.

Contacto: C. Francisco I. Madero # 105 Col. Centro Historico, C.P. 76000



ASISTENCIA AL
CONTRIBUYENTE

<https://asistenciasf.queretaro.gob.mx/>

QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE



LA E JULIETA SANCHEZ TORRES

Jefe del Departamento de Administración de Contribuciones

Certificado: 480743013219898834468149269492452776597628809383

Fecha de firma: 2023-09-04 16:41:53 UTC (04/09/2023 10:41:53 Hora Local)

Sello Digital de Marcado Cronológico:

2db26b0a3d21652e42d4c5c075450454463f5350ef3a4a102ca9a58710c15aa9

Firma Electrónica:

SVT5i3urcaCPy/59sNM68/B2Y4xTOhrcDR7Lti1aUUm4JfW9g3SW1nM7v6oLj4UvhUOLffeI4lio9nBn0uR6pOMZQ
YWO82NkMCKGo0ukS72rVXXLt4lwV1/IQj4jrHW0G+vYe5P4IEwSN3DBb5bSSzLzoSs6gSOHBRttF2/IWdwtOUzwf
HbUL0ZFv7vm/mSltg5vJsq1hqrWW4JvW4TKEZojcGHjuvsfIWsYYSOPPAGIzDhsropMPjxggaqlgrDN3itwPnQvKh
Pm9shlbChSL3ygAH/hp3kkuPd1EtVxC1tuvTJFBpyLdu61qusCIIrq2HjKWqVdtcZWbnjTqSg==

d7a8c4bd1099a7833b75dda2cda5d95fde33819fef0876b761866486d0



El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción IV, 30 y 32 del reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.

ASUNTOS GENERALES



Prol. Carrejonera Sur No. 25 Int. 101 Centro
Histórico Querétaro, Qro. C.P. 76000

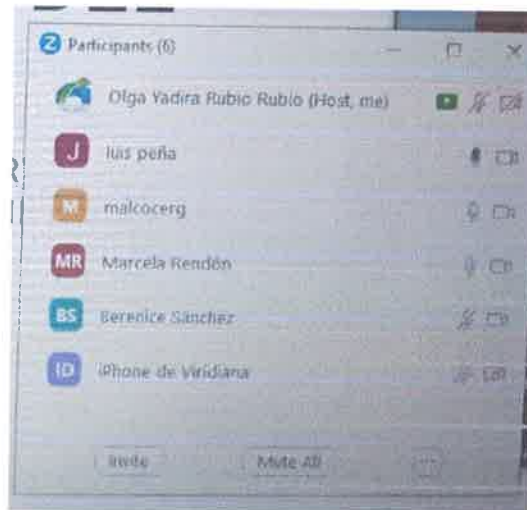
T. 442 215 76 60 / 2 15 78 36 / 215 28 82

pepmadu@queretaro.gob.mx

www.procuraduriaambientalqueretaro.com



EVIDENCIA DE ASISTENCIA A LA SESIÓN



Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101 Centro
Histórico Querétaro, Qro. C.P. 76000

T. 442 215 76 60 / 2 15 78 36 / 215 28 82

pepmadu@queretaro.gob.mx

www.procuraduriaambientalqueretaro.com



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.